



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

La Interoperabilidad de datos de entidades públicas y su
contribución en la simplificación administrativa, Lima-2022

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

AUTORA:

Vargas Huaman, Sandra Lizbeth (orcid.org/0000-0002-7465-6980)

ASESORA:

Dra. Mori Leon, Jhuly (orcid.org/0000-0002-1256-9275)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Estudio Sobre los Actos del Estado y su Regulación entre Actores Interestatales
y en la Relación Público Privado, Gestión Pública, Política Tributaria y
Legislación Tributaria

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2023

Dedicatoria

Dedicada a mis padres Luis Vargas Salvador y Maria Huaman Guzman, quienes estuvieron conmigo desde mi primer día universitario hasta su fin, por darme siempre su apoyo y comprensión en todas las etapas de mi vida.

Asimismo, dedico este trabajo a mi hermano Bryan Vargas Huaman, para que sepa que toda meta se puede lograr.

Agradecimiento

A Dios por permitirme estar aquí y ser mi guía permanente, a mi asesora por la orientación de estudio y a cada uno de los que me ayudaron a cumplir mi objetivo en el presente trabajo.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de gráficos y figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	13
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	13
3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización.....	14
3.3. Escenario de estudio.....	15
3.4 Participantes.....	15
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	16
3.6 Procedimientos.....	16
3.7 Rigor Científico.....	17
3.8. Método de análisis de la información.....	17
3.9. Aspectos éticos.....	17
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	18
V. CONCLUSIONES.....	27
VI. RECOMENDACIONES.....	28
REFERENCIAS.....	29
ANEXOS.....	32

Índice de tablas

Tabla 1: Matriz de categorización:.....	14
Tabla 2: Detalle de pregunta 1	39
Tabla 3: Detalle de pregunta 2	39
Tabla 4: Detalle de pregunta 3	40
Tabla 5: Detalle de pregunta 4	41
Tabla 6: Detalle de pregunta 5	41
Tabla 7: Detalle de pregunta 6	42
Tabla 8: Detalle de pregunta 7	43
Tabla 9: Detalle de pregunta 8	43
Tabla 10: Detalle de pregunta 9	44
Tabla 11: Detalle de pregunta 10	45
Tabla 12: Detalle de pregunta 11	45
Tabla 13: Detalle de pregunta 12	46
Tabla 14: Detalle de pregunta 13	47
Tabla 15: Detalle de pregunta 14	47
Tabla 16: Detalle de pregunta 15	48
Tabla 17: Detalle de pregunta 16	49
Tabla 18: Detalle de pregunta 17	49
Tabla 19: Detalle de pregunta 18	50

Índice de gráficos y figuras

Gráfico 1: Datos obtenidos de la pregunta 1 de la encuesta.....	39
Gráfico 2: Datos obtenidos de la pregunta 2 de la encuesta.....	40
Gráfico 3: Datos obtenidos de la pregunta 3 de la encuesta.....	40
Gráfico 4: Datos obtenidos de la pregunta 4 de la encuesta.....	41
Gráfico 5: Datos obtenidos de la pregunta 5 de la encuesta.....	42
Gráfico 6: Datos obtenidos de la pregunta 6 de la encuesta.....	42
Gráfico 7: Datos obtenidos de la pregunta 7 de la encuesta.....	43
Gráfico 8: Datos obtenidos de la pregunta 8 de la encuesta.....	44
Gráfico 9: Datos obtenidos de la pregunta 9 de la encuesta.....	44
Gráfico 10: Datos obtenidos de la pregunta 10 de la encuesta.....	45
Gráfico 11: Datos obtenidos de la pregunta 11 de la encuesta.....	46
Gráfico 12: Datos obtenidos de la pregunta 12 de la encuesta.....	46
Gráfico 13: Datos obtenidos de la pregunta 13 de la encuesta.....	47
Gráfico 14: Datos obtenidos de la pregunta 14 de la encuesta.....	48
Gráfico 15: Datos obtenidos de la pregunta 15 de la encuesta.....	48
Gráfico 16: Datos obtenidos de la pregunta 16 de la encuesta.....	49
Gráfico 17: Datos obtenidos de la pregunta 17 de la encuesta.....	50
Gráfico 18: Datos obtenidos de la pregunta 18 de la encuesta.....	50

Resumen

En el trabajo de estudio denominado “La Interoperabilidad de datos de entidades públicas y su contribución en la Simplificación Administrativa, Lima-2022” que tiene como propósito el determinar la contribución de la interoperabilidad de datos de las entidades públicas en la simplificación administrativa en la ciudad de Lima, en el periodo 2022, de igual manera medir el nivel de calidad de la simplificación administrativa y la implementación de simplificación administrativa.

Asimismo, el trabajo de investigación en cuanto a su tipo es básica descriptiva con un enfoque cuantitativo, siendo su técnica e instrumento la recolección de datos a través de la encuesta y análisis documental, teniendo como resultado que existe una relación significativa, quiere decir que las variables guardan relación, por lo cual la hipótesis de que si, contribuye la interoperabilidad de datos de las entidades públicas en la simplificación administrativa queda demostrada.

Palabras clave: Interoperabilidad de datos, simplificación administrativa.

Abstract

In the study work called "Interoperability of data from public entities and its contribution to Administrative Simplification, Lima-2022" whose purpose is to determine the contribution of data interoperability from public entities to administrative simplification in the city. of Lima, in the period 2022, in the same way measure the level of quality of administrative simplification and the implementation of administrative simplification.

Likewise, the research work in terms of its type is basic descriptive with a quantitative approach, its technique and instrument being the collection of data through the survey and documentary analysis, resulting in the existence of a significant relationship, which means that the Variables are related, so the hypothesis that yes, the interoperability of data from public entities contributes to administrative simplification is demonstrated.

Keywords: Data interoperability, administrative simplification.

I. INTRODUCCIÓN

La interoperabilidad de datos es una nueva implementación que se está dando en los estados modernos, siendo su objetivo mejorar la utilización de servicios que entrelacen las distintas administraciones u organizaciones. Liderando a las administraciones gubernamentales en sus esfuerzos por crear, rediseñar y prestar servicios públicos, a otras instituciones públicas, administrados o empresas. En principio, y en lo posible, estos accesos a los servicios deberán ser de una manera digitalizada (en otras palabras, que presten servicios y transfieran datos de manera digitales a través de los canales que generen), transfronterizos (en otras palabras, que sean para todos los usuarios) y abiertos (en otras palabras, que permitan el reuso, inclusión o acceso y transparencia).

En nuestro país, se creó el Decreto Legislativo N°1246 que aprueba diversas medidas de Simplificación Administrativa que tiene como finalidad la reducción de barreras burocráticas que obstaculicen el acceso del usuario por parte de la administración.

En el año 2011 se creó la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE), permitiendo la implementación de servicios a través de sistemas digitalizados o electrónicos teniendo en cuenta la seguridad de la información y el ejercicio de buenas prácticas.

Teniendo en cuenta estos puntos, existen diferentes instituciones públicas que prestan un servicio al ciudadano por lo cual deben tener una iniciativa en la mejora de sus servicios implementando progresivamente la interoperabilidad con otras entidades.

Actualmente teniendo estas dos herramientas para que beneficien al ciudadano en la realización de sus trámites, reducción de costos y tiempo, no se está logrado el impacto esperado debido a que las administraciones no implementan por completo el uso de sistemas digitalizados o no cuentan con un financiamiento que ayude a adquirir los instrumentos necesarios.

Para optimizar la simplificación administrativa se debe facilitar el intercambio de información a través de la interoperabilidad de datos de una

manera básica que facilite al ciudadano obtener información clara y de manera eficaz.

Es la administración quien debe tener un compromiso de mejora, calidad de servicio, intercambio de datos precisos en el cruce de información para poder alcanzar su objetivo.

La gran mayoría de instituciones solo cuentan con una pagina web que brinda información básica la cual no se encuentra actualizada, no usando recursos para poder generar una información de calidad.

El Servicio de Administración Tributaria de Lima es uno de los participantes del Sistema PIDE desde el año 2019 cruzando información con SUNARP debido a que es uno de los servicios mas usados por parte de los usuarios, al ser una entidad recaudadora existe un mayor interés en la implementación de una interoperabilidad adecuada que genere mayor oportunidad de recaudación y reducción de esfuerzos.

En los últimos años debido a la pandemia la administración debió adecuarse a las necesidades de cada ciudadano, por el cual implementa medios digitales.

Partiendo de este punto no solo se trata de mejorar una plataforma virtual sino de entrelazar los tramites que tienen conexión directa con entidades públicas en lugar de ser individualizado por cada entidad, se debe buscar la reducción de tiempo y el beneficio a favor del ciudadano.

Entonces el presente estudio veremos si efectivamente las medidas de simplificación y la adecuación a nuevas tecnologías están siendo óptimas para el ciudadano.

Se consideró como problema general ¿Contribuye la interoperabilidad de datos de las entidades públicas en la simplificación administrativa en la ciudad de Lima en el periodo 2022?, Siendo los supuestos lo siguiente:

Supuesto 1: Si, Contribuye la interoperabilidad de datos de las entidades públicas en la simplificación administrativa en la ciudad de Lima en el periodo 2022

Supuesto 2: No, Contribuye la interoperabilidad de datos de las entidades públicas en la simplificación administrativa en la ciudad de Lima en el periodo 2022

En referencia al objetivo general es: Determinar la contribución de la interoperabilidad de datos de las entidades públicas en la simplificación administrativa en la ciudad de Lima, en el periodo 2022. Teniendo como específicos:

1. Identificar en nivel de interoperabilidad en las entidades públicas,
2. Medir el nivel de calidad de la simplificación administrativa, y 3. Verificar si se implementó la simplificación administrativa en la Directiva del SAT de Lima.

Sobre la justificación, tenemos a la justificación teórica el cual es importante debido a que nos ayudó a tener una mejor conceptualización de las variables, buscando determinar su contribución de la interoperabilidad de datos en la simplificación administrativa.

Respecto a la justificación práctica, permitió conocer el grado de contribución estableciendo si existe una relación positiva o negativa en el derecho administrativo.

Dentro de la justificación metodológica, permitió recolectar o analizar datos en base a nuestras variables o sobre la problemática que se tiene, generando un presente para las investigaciones futuras.

Por último, dentro de la justificación legal, tuvo la importancia de estudiar el Decreto Legislativo N.º 1412 que aprobó la Ley del Gobierno Digital y el Decreto Legislativo N.º 1246 buscando interpretar la coherencia legislativa y apoyo entre ambas.

II. MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la investigación

En esta investigación se encontraron estudios de manera internacional que contribuyeron al análisis de la investigación, las mismas que se detalla a continuación:

Sánchez (2019) en su trabajo académico para obtener su grado de Maestro en Servicios tecnológicos en la Universidad de San Andrés de Argentina titulado “Interoperabilidad en la Gestión Pública” su enfoque fue cualitativo, usando como instrumento la entrevista, tiene como objetivo describir la evolución del concepto de la Interoperabilidad en la Administración Pública de Argentina. Concluyó que la percepción del gobierno no está unificada, de tal forma que las instituciones no dialogan el mismo lenguaje con respecto al intercambio de información entre ellos. Esto es una gran barrera para afrontarse, para poder hablar de Interoperabilidad en la APN.

En este estudio también se encontraron antecedentes nacionales que ayudaron al análisis del presente trabajo académico las cuales detallaremos a continuación:

Tinoco & Velásquez (2020) en su estudio para obtener su título profesional de Administración en Cerro de Pasco titulado “Simplificación Administrativa y la Satisfacción del Usuario en la FACEC, UNDAC – 2019”. Su investigación fue de nivel descriptivo – correccional, tipo básico, diseño no experimental, muestra de 267 personas teniendo como técnica la encuesta, su objetivo es determinar la contribución en base a la adaptación de la simplificación administrativa, en la satisfacción del usuario en la FACEC, UNDAC2019. Donde llega a la conclusión en base a las evidencias estadísticas de un nivel significativo de 0.05, de esta forma demuestra que su argumento de hipótesis entre las variables si están relacionadas.

También Ramos (2020) en estudio para obtener el grado de Maestro en Gestión Pública en Chimbote titulado “Simplificación administrativa y la calidad de atención al ciudadano en la Municipalidad Distrital de Santa Anita – Lima, 2020”,su trabajo es de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental

transversal, tipo correlacional, su muestra es de 122 trabajadores, instrumento la encuesta, su objetivo es determinar la relación entre Simplificación Administrativa y la Calidad de Atención al Ciudadano en la Municipalidad Distrital de Santa Anita - Lima, 2020. En su conclusión determina que la relación es positiva, coeficiente, en otras palabras al ejecutar la simplificación administrativa de manera oportuna ayudara de manera óptima la calidad de atención al usuario.

De igual forma Delgado & Vásquez (2021) en su estudio de investigación para optar el grado de Licenciado en Administración en Trujillo con su título “Simplificación administrativa y su repercusión en la satisfacción de los usuarios de la Gerencia Sub Regional de Jaén – 2021” su enfoque es cuantitativo , tipo descriptivo correlacional, diseño no experimental transeccional, su muestra de 148 usuarios, instrumento la encuesta teniendo como objetivo determinar la repercusión de la simplificación administrativa en los usuarios. Donde como conclusión menciono que la simplificación administrativa trasciende de manera positiva.

Por último, García (2022) en su trabajo de estudio para obtener el grado de Maestría en Gestión Pública en Tarapoto con el título “Interoperabilidad y calidad de la información en el Servicio de Administración Tributaria Tarapoto, 2021”. Su tipo es básico, diseño no experimental de nivel correlacional, su muestra de 137 administrados, usando como instrumento el cuestionario. Teniendo como conclusión que las opiniones tomadas en cuenta no generaron los resultados deseados, para lo cual se generó una secuencia de mejoras para restituir el estado actual.

También se encontraron antecedentes locales que las cuales detallaremos a continuación:

Chavez, (2018) en su trabajo académico para obtener el título profesional de Ingeniero Empresarial en Lima titulado “La interoperabilidad como solución en la eficiencia en los servicios del estado peruano para los ciudadanos”. Uso el método aplicado, no experimental, diseño de la descriptivo – explicativo y comparativo, uso como técnica la entrevista siendo su muestra 4 personas y su objetivo general fue La capacidad del intercambio electrónico de datos entre el

RENIEC, el MINSA y el CONADIS en mejora de la eficacia de los accesos que el gobierno brinda a los usuarios con discapacidad en materia de salud, discapacidad y derecho al sufragio. Concluyó que existe una falta de intercambio electrónico de datos entre el RENIEC, el MINSA y el CONADIS que viene ocasionando la ineficiencia de políticas inclusivas y que estas estén mejor orientadas a los ciudadanos con discapacidad.

También Chávez (2020) en su estudio para obtener el grado de Maestro en Gestión de Políticas Públicas en Lima titulado “Sistema de interoperabilidad para la Simplificación Administrativa en los Procedimientos de transferencia de autorización del servicio de radiodifusión”. Su investigación fue de enfoque cuantitativo, tipo descriptiva y explicativa, diseño no experimental transversal, siendo su muestra de 10 personas usando el cuestionario como instrumento y su objetivo general fue determinar la efectividad de la implementación del sistema de interoperabilidad en la simplificación administrativa de los procedimientos de transferencia. Donde como conclusión el estado deberá mejorar los accesos informáticos de todas las administraciones públicas y generando nuevas políticas públicas de modernización o actualización, acompañadas de inversiones económicas, con el fin de complacer las necesidades de los ciudadanos.

Así también Vilchez (2020) realizó su estudio para obtener su grado de Doctor en Ingeniería titulado en Lima “Modelo de plataforma de interoperabilidad basado en arquitectura orientada a servicios para la transacción automática de dato entre entidades públicas” su enfoque es cuantitativo, de nivel descriptivo, su objetivo fue determinar la influencia de sus variables, permitiendo la optimización del intercambio de información entre administraciones. Como conclusión el modelo de interoperabilidad a las transacciones ha mejorado el intercambio de información entre las administraciones públicas, mejorando el flujo de procesos administrativos en las entidades públicas. Varias administraciones interconectaron datos utilizando el modelo de prueba implementado. Las labores que se realizaron en área de prueba fue 100% un éxito.

Por último, Flores & Ampuero (2021) en su investigación para obtener el grado de Licenciado en Administración en Lima con el título “Simplificación Administrativa y su relación con la calidad de servicio de una institución pública,

Lima 2021”, Su investigación es de diseño no experimental, nivel descriptivo correlacional, de enfoque cuantitativo, con una muestra de 52 personas, instrumento cuestionario, su objetivo fue determinar la relación entre sus variables. En su conclusión indico que, si hay una relación significativa entre ellas, ayudando a resolver problemáticas relacionadas dentro de los mencionados procedimientos, adicional tomar medidas que aseguren una mejora de servicio.

Bases teóricas

Teoría de la interoperabilidad que se enfoca en garantizar que los sistemas funcionen de manera conjunta; esto implica la adecuada conexión de los sistemas y el intercambio de datos, información y comunicación entre ellos, en donde la distribución interna de cada organización tiene un papel muy importante, esto ayudara a que la interoperabilidad mejore el intercambio de datos, información o conocimiento con otras administraciones, refiere que la información debe enfocarse a la homogeneidad, lo que brinda un enfoque coordinado entre las administraciones que se entrelazan directamente entre los procesos y trámites del usuario, ayudando a restituir gradualmente el problema.(Correa, Di Petta, & Frugoni, 2011)

BOE (2010) señaló la interoperabilidad es fundamental para la equitividad, avance, incorporación y apoyo de servicios entrelazados por las entidades públicas; implementando otras políticas públicas; para la generación de elementos y derechos; para la transferencia de tecnología y la reutilización de mejoras eficientes; para la colaboración entre distintas aplicaciones que habiliten nuevos accesos; todo ello posibilita la administración electrónica y el desarrollo de la sociedad de la información.

Sobre la teoría simplificación administrativa, la Política Nacional de Simplificación Administrativa debe guiar el accionar de los organismos estatales a fin de brindar trámites y servicios administrativos oportunos y útiles al pueblo. Brindar este apoyo generará un campo regulatorio y muestras de servicio basados en juicios de calidad simple, mejora continua, análisis costo-beneficio y participación de los usuarios. Asimismo, los programas y cursos de acción deben

revisarse y evaluarse continuamente para asegurar los ajustes institucionales necesarios para lograr los objetivos estratégicos. (Muñoz, 2011).

Tornos (2000) refiere que el termino de simplificación administrativa se utiliza para mencionar una variedad de medidas justas para adaptar la entidad a los cambios que necesiten. Por lo tanto, es una manera de realizar un poco más que el término general de actualización administrativa.

Bases conceptuales

En la Interoperabilidad de Datos, es la técnica de las administraciones estatales distribuyendo e incorporando información utilizando modelos comunes se utiliza a manera diaria en un gobierno digital. El éxito de la innovación de servicios y la utilización de servicios multicanal depende de planificaciones, políticas y arquitecturas que permitan la interoperabilidad de los datos, los sistemas de TIC, los procesos comerciales y los usos de acceso para que los servicios se integren correctamente. (OCDE,2005)

Nasser (2021) los clasifica de tres maneras:

Interoperabilidad semántica: Esto implica asegurar que la forma y el equivalente de la información que se intercambia se comprenda y se conserve en todas las comunicaciones de las administraciones, en otras palabras. Que la comunicación sea entendible.

- El aspecto semántico hace referencia al significado de los componentes de datos y la conexión entre ellos. Esto implica crear un glosario y esquemas para explicar el intercambio de información y asegurar que todos los intervinientes que interactúan entiendan los elementos de datos de la misma manera;
- El aspecto sintáctico hace referencia a la gramática y formato de la forma correcta de información a ser intercambiada.

Interoperabilidad técnica: incluye adaptaciones e infraestructura que conectan sistemas y servicios. Por ejemplo, especificaciones de interfaz, sistemas de vinculación.

Interoperabilidad organizacional: Esto significa que los servicios están disponibles, fácilmente identificables, accesibles y orientados al usuario. Tiene dos partes:

- Coordinación de procesos institucionales: todas las instituciones públicas involucradas en la provisión de servicios públicos deben tener una comprensión global (de extremo a extremo) del proceso institucional y su papel en ese proceso.
- Relaciones Institucionales: Establecer un vínculo claro entre los administradores de accesos y los usuarios. Por lo tanto, es necesario encontrar herramientas que permitan la asistencia mutua, la cooperación y la formalización de desarrollos administrativos interrelacionados entre las entidades participantes.

Simplificación administrativa.

Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Perú (2018) indica en su portal institucional que, “La simplificación administrativa tiene como fin la reducción de barreras o gastos que no sean necesarios, generando el incorrecto funcionamiento de la entidad pública.”

Etapas:

a) Preparatoria: En esta etapa se busca desarrollar un buen plan de ejecución de la simplificación mediante el cual deberán reconocer quienes son las personas que intervendrán en la gestión de su trámite, cuáles son los trámites que se deben simplificar buscando garantizar un buen funcionamiento de esta en una mayor calidad, también se tendrá que ver cuáles son los instrumentos que se necesitaran para poder llegar a este objetivo , la capacitación que se debe brindar al personal para que tenga un buen uso, cuáles serán los plazos a ejecutar y que recursos ya no se usaran .

b) Diagnóstico: En esta etapa se vera de manera más desarrollada los pasos a seguir de nuestro plan en otras palabras que requisitos son los que se solicitaran, cual es el costo que se le dará, en que tiempo se realizara la transacción, cuantos procesos se realizarán por persona, todo esto tendrá que ir plasmado en un TUPA el cual tendrá que ser de acceso fácil y comprensible.

c) Rediseño: Ya habiendo pasado por la etapa de diagnóstico y reducido los procesos se tendrá que volver a fijar cuales son los nuevos objetivos, que misión es la que se pretende alcanzar con la simplificación realizada es la modificación del proceso el cual ya aprobado deberá contar las mejor infraestructura y equipamiento para que funcione de manera adecuada, es aquí donde se indicara cuáles son los beneficios que obtendrá la ciudadanía.

d) Implementación: En esta fase se pondrá a prueba la propuesta dada, mediante el cual se tendrá que capacitar al personal administrativo para que pueda otorgar un buen procedimiento, lo otro es aprobar la nueva normatividad que será la base de nuestra propuesta y se implementará o renovara los ambientes en donde se ejerce dichas funciones para sea un ambiente más grato. Este mejoramiento no necesita grandes recursos, o volver a construir un ambiente lo único que se busca es generar un gran impacto en la renovación de los procesos.

e) Seguimiento y evaluación: es esta etapa se verá los instrumentos que fueron básicos para el proceso de simplificación, el cual deberá ser vigilado de manera constante, observando que se cumpla con los objetivos planteados en la etapa preparatoria, este seguimiento deberá tener obtener información ya sea cuantitativa y cualitativa deberá darse de manera continua para ver si realmente es eficiente sino fuera el caso entonces determinar cuáles son las debilidades que tienen que ser reforzadas.

f) Sustentabilidad: Luego del inicio de nuestro proyecto de reducción la meta será que este procedimiento sea continuo, que la prestación de los servicios que otorgan mejore en el tiempo y no retroceda.

La Simplificación Administrativa se base en base a la Ley N° 27444 que es la Ley del Procedimiento Administrativo general el cual mediante D.L N°1272 busca mejores derechos en base a los procedimientos administrativos que tienen los administrados

Tornos (2000) menciona que el argumento de creación de este instrumento radica en el acortamiento de participaciones administrativas que generan de manera injusta o desproporcional la actividad de los administrados.

Herramientas de sostenibilidad:

- Documentar el proceso de simplificación a través de documentos donde se ve cuáles son las mejoras y las debilidades que necesitamos reforzar.
- Difusión que se debe brindar tanto al personal como al administrado informar de las mejoras, los beneficios que se obtendrán y cuales es su procedimiento esto a través de una información clara y concisa que sea de fácil entendimiento, esta se puede dar a través de cartas, volante, publicidad televisiva, afiches etc.
- Normatividad en otras palabras que exista un reglamento que pueda sustentar lo que uno informa esto puede ser una carta de servicios, TUPA, etcétera.
- Certificación ISO lo cual nos ayudara a ver cómo es nuestra calidad de servicio, lo cual nos hará poder observar otros puntos de vista respecto a cómo se está llevando a cabo en la práctica.
- Cartas de compromiso el cual mencionara cual es el compromiso de la entidad frente al administrado, el contenido será claro y buscara que cada administrado conozca cuáles son sus derechos ante la entidad y también sus obligaciones, esta deberá ser actualizada cada cierto tiempo de acuerdo con las mejoras y las certificaciones que se brindaran.
- Buzón de sugerencias donde podrá también tomar en cuenta que es lo que necesita el ciudadano o que mejora desee se implemente para que pueda beneficiar toda la sociedad.

Celeridad de la información: Esto se da para que el administrado tenga una mayor facilidad al momento de realizar un trámite, es asegurar que lo pedido por la parte se cumpla dentro del plazo establecido el cual deberá ser razonable y así evitar que se amplíe de manera que se dificulte el procedimiento.

Esto en otras palabras que el hecho de que un trámite se realice con una rapidez mayor no significa que no se siga el proceso normal en otras palabras que deje de lado algunos pasos por el hecho de atender rápido, el trámite debe cumplir con todas sus formalidades.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

- Tipo de Investigación

Es básica ya que Carrasco (2016) señalo: Investiga la relación entre variables buscando ampliar y profundizar los conocimientos existentes. Su estudio se basa en las teorías científicas, para perfeccionar sus contenidos.

Se utilizó el enfoque cuantitativo de acuerdo con Calla (2016) utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis formuladas, se basa en información numéricas, conteos, usando estadísticas para indicar patrones de comportamiento en una población.

- Diseño de Investigación

El presente trabajo se considera no experimental transversal ya que no manipula sus variables.

- Nivel de investigación

Es descriptivo según indica Hernández (2014) busca definir las cualidades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos u otros fenómenos analizados.

3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización

Tabla 1: Matriz de Categorización

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Marco Teórico
Interoperabilidad de datos de las entidades publicas	De acuerdo al Art. 26 del DL N°1412 menciona que la interoperabilidad es la necesidad de diferentes y diversas organizaciones para lograr metas acordadas en común basadas en compartir datos y conocimiento mediante procesos e intercambio de información entre sus sistemas de información.	Intercambio de información a través de medios tecnológicos que busca que todos puedan obtener la misma información.	Dimensiones estructurales	-Semántica -Técnica -Organizacional
Simplificación administrativa	Núñez (2005) menciona que es una iniciativa y decisión política que asume en su diseño una institución de control casuístico, reduce barreras y costos que dificulten una mayor eficiencia social en la interacción de ciudadanos y actores económicos. Su finalidad es eliminar los obstáculos o costos administrativamente innecesarios que conducen a un funcionamiento inadecuado de la administración pública.	Es la eliminación de trabas que suelen ponerse para no realizarse los trámites correspondientes, se busca que exista mayor rapidez con la misma garantía y transparencia.	Categorías	-Simplificación normativa. -Simplificación Procedimental. - Simplificación técnica.

3.3. Escenario de estudio

Se ha fijado como escenario de esta investigación a los Servidores del Servicio de Administración Tributaria de Lima, el cual consta de personal que se encuentran bajo el Decreto Legislativo 728 y CAS, siendo un total de 715.

3.4 Participantes

Estuvo conformado por los trabajadores que corresponden al área de la Gerencia de Servicios siendo un total de 125 participantes que laboran de manera presencial y remota.

Muestreo.

Se usó el método de aleatorio simple, utilizando la siguiente formula:

$$n = \frac{NZ^2 PQ}{(N-1)D^2 + Z^2 PQ} \quad f = \frac{n}{N} > 0.05$$

Siendo el factor de corrección mayor a 5% se aplica $n_o = \frac{n}{1 + \frac{n}{N}}$

$$n = \frac{125 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{(125-1)0.05^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5} = 94$$

$$n_o = \frac{94}{1 + \frac{94}{125}}$$

Resolviendo tenemos un total de 54 trabajadores

En el cual:

n_o = Tamaño de la muestra final siempre y cuando se exceda el 5%

n = Tamaño de la Muestreo

N = Tamaño de la muestra

Z : Valor Asociado a un nivel de confianza. ($Z=1.96$ si es 95% de Confianza)

D = Margen de error (0.05)

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Hernández (2014) señaló que, entre las herramientas clave de recopilación de datos incluyen, varios tipos de observaciones, varios tipos de entrevistas, estudios de casos, biografías, historias orales. También es importante considerar el uso de materiales que mejoren la recolección de datos, como grabaciones y grabaciones de audio, videos, fotografías y técnicas de mapeo necesarias para reconstruir la realidad social. Estos datos se irán recolectando a través de distintas técnicas que pueden ir cambiando en el transcurso del estudio, observaciones, documentos, etc.

Se utilizará las siguientes técnicas:

Castillo (2005) refiere que es un conjunto de operaciones que orienta a la presentación de documentos con la finalidad de realizar un análisis

Instrumento:

Bernar (2000) Considero que es un medio por el cual el investigador puede acercarse a los fenómenos y extraer información de ellos, en este caso será la encuesta.

3.6 Procedimientos

La obtención de la información se dio por a través de la encuesta, que fue aplicado al personal del SAT, la cual ayudará a tener una comunicación clara y fluida, posteriormente la encuesta se transcribirá analizando cada respuesta por las categorías que tenemos en el presente estudio.

3.7 Rigor Científico

El análisis que se realizó en este trabajo, esta direccionado a un enfoque cualitativo, a través de la encuesta realizada como instrumento de investigación que otorga una validez y confiabilidad en lo realizado.

3.8. Método de análisis de la información

Para poder analizar los datos seguiremos lo siguiente:

- La encuesta fue en un soporte electrónico.
- La encuesta deberá ser transcrita por medio de un sistema digital.
- Se analizarán los resultados de cada encuesta, seleccionando las respuestas que tienen relación con las categorías.
- Se discutirá las respuestas brindadas por los participantes, llegando a una conclusión.

3.9. Aspectos éticos

Fue basado según el Código de Ética en Investigación de la Universidad Cesar Vallejo, el cual se aprobó por Acuerdo N° 0262-2020/UCV, teniendo en cuenta el valor ético de la institución educativa, veracidad, los derechos de autor y propiedad intelectual de los documentos utilizados para su desarrollo.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Análisis de la encuesta.

En base a la población 1, se usó el método de encuesta siendo el instrumento cuestionario. Se realizaron 9 preguntas por cada variable, siendo las opciones: Siempre, Casi siempre, A veces, Casi nunca y Nunca.

La encuesta fue aplicada al personal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de manera virtual través de una encuesta creada en Google Drive, la población se determinó en base a una fórmula de muestreo aleatoria, teniendo como resultado 54 personas.

En base a la pregunta 1: ¿Considera usted, se está garantizando que el intercambio de información entre entidades sea exacto?, se evidencia que un 38.9% de la población considera que “a veces” se garantiza el intercambio de información.

En base a la pregunta 2: ¿Considera usted, se cumple con brindar información de manera automática?, se evidencia que un 38.9% de la población considera que “a veces” se cumple con brindar la información de manera automática.

En base a la pregunta 3: ¿Considera usted, que los términos usados en las plataformas virtuales son entendibles?, se evidencia que un 44.4% de la población considera que “casi siempre” usan términos adecuados y entendibles.

En base a la pregunta 4: ¿Considera usted, que las entidades cuentan con sistemas informáticos adecuados para intercambiar información?, se evidencia que un 48.1% de la población considera que “a veces” las entidades cuentan con sistemas informáticos adecuados para intercambiar información.

En base a la pregunta 5: ¿Cree usted, que las entidades tienen buena implementación para la Interoperabilidad?, se evidencia que un 53.7% de la población considera que “a veces” las entidades tienen buena implementación para la interoperabilidad.

En base a la pregunta 6: ¿Cree usted, existen medidas para la mejora de la Interoperabilidad?, se evidencia que un 37% de la población considera que “a veces” existen medidas para la mejora de la interoperabilidad.

En base a la pregunta 7: ¿Considera usted, se cumple con filtrar y proteger la información que se va a mostrar de una manera adecuada?, se evidencia que un 40.7% de la población considera que “a veces” se cumple con filtrar y proteger la información de manera adecuada.

En base a la pregunta 8: ¿Considera usted, se cumple con capacitaciones para el manejo de plataformas virtuales?, se evidencia que un 53.7% de la población considera que “a veces” se cumple con capacitaciones para el manejo de plataformas virtuales.

En base a la pregunta 9 ¿Cree usted, que cuando el estado dispuso la Interoperabilidad de datos se encontrará a preparada para tal cambio?, se evidencia que un 40.7% de la población considera que “a veces” estaba preparada para un cambio.

En base a la pregunta 10: ¿Cree usted, se sigue exigiendo documentos innecesarios a pesar de haberse emitido el Decreto Legislativo 1246?, se evidencia un 46.3% de la población considera que “a veces” se sigue solicitando documentación que no cree necesaria.

En base a la pregunta 11: ¿Cree usted, que los requisitos de los procedimientos administrativos deben ser revisados?, se evidencia que un 46.3% de la población considera que “siempre” los requisitos de los procedimientos administrativos deben ser revisados.

En base a la pregunta 12: ¿Considera usted, cumple la entidad en dar respuesta a las solicitudes del ciudadano en los plazos previstos del TUPA?, se evidencia que un 35.2% de la población considera que “a veces” la entidad cumple en dar respuesta a las solicitudes del ciudadano en los plazos previstos del TUPA.

En base a la pregunta 13: ¿Cree usted, que la Simplificación Administrativa es sinónimo de aprobación automática?, se evidencia que un 38.9% de la población considera que “a veces” la Simplificación Administrativa es sinónimo de aprobación automática.

En base a la pregunta 14: ¿Considera usted, se ha tomado alguna iniciativa para mejorar la calidad de los procesos administrativos?, se evidencia que un 50% de la población considera que “a veces” se ha tomado alguna iniciativa para mejorar la calidad de los procesos administrativos.

En base a la pregunta 15: ¿Considera usted, se deben brindar charlas sobre la accesibilidad que tiene la entidad?, se evidencia que un 37% de la población considera que “siempre” se deben brindar charlas sobre la accesibilidad que tiene la entidad.

En base a la pregunta 16: ¿Conoce usted, las medidas de simplificación contempladas en el DL 1246?, se evidencia que un 35.2% de la población considera que “a veces” conoce las medidas.

En base a la pregunta 17: ¿Cree usted, se cuenta con un lineamiento técnico de transparencia para un mejor desarrollo?, se evidencia que un 37% de la población considera que “a veces” se cuenta con un lineamiento técnico de transparencia para un mejor desarrollo.

En base a la pregunta 18: ¿Cree usted, que la Simplificación Administrativa mejoraría la celeridad en los trámites?, se evidencia que un 44.4% de la población considera que “casi siempre” la Simplificación Administrativa mejoraría la celeridad en los trámites.

ANALISIS DOCUMENTAL		
DOCUMENTO	RESUMEN	ANALISIS
<p>DIRECTIVA QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES Y SERVICIOS MEDIANTE LA AGENCIA VIRTUAL DEL SAT DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA</p> <p>DIRECTIVA N° 001-006-00000031</p> <p>PUBLICADO EL 26 ENERO 2022</p>	<p>Su finalidad es que los ciudadanos puedan acceder a la realización de sus trámites y operaciones de manera virtual, dentro de su aplicación también participan los servidores y funcionarios del SAT a fin de poder verificar las declaraciones o solicitudes que ingresan por la Agencia Virtual.</p> <p>Para poder acceder a la agencia el usuario primero debe registrarse a través de la página web, completando un formulario con los datos personales a fin de corroborar que es el titular, esta habilitación demora un día hábil, de encontrarse algún tipo de inconsistencia es rechazado pudiendo volver a solicitar nuevamente su solicitud.</p> <p>En el punto 16 de la directiva menciona la privacidad y protección de datos personales en donde la Administración es el responsable de garantizar la seguridad de los datos que son de carácter personal.</p> <p>En el punto 17 menciona que, de existir algún inconveniente en la Agencia Virtual, el ciudadano deberá acercarse de manera presencial.</p>	<p>En base a la directiva podemos indicar que dentro de un plan de mejora se está incluyendo a métodos virtuales para trámites administrativos a fin de mejorar la celeridad y carga procesal de la administración.</p> <p>A fin de evitar un mal uso de datos personales la administración ha solicitado que el usuario pueda llenar datos que solo puede conocer el titular mas no un tercero.</p> <p>Lo cual no se ajusta es el punto 17 mediante el cual indica que de existir un error en la plataforma deberán acercarse de manera presencial, mas no indica otra vía digital mediante el cual pueda subsanar.</p>

<p>DIRECTIVA QUE REGULA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y PRESENTACION DE SOLICITUDES TRAMITADAS ANTE LA GERENCIA DE SERVICIOS AL ADMINISTRADO Y LA GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA.</p> <p>DIRECTIVA N° 001-006-00000023</p> <p>FECHA DE PUBLICACIÓN: 18 DE JULIO DE 2017.</p>	<p>En la presente directiva se tomarán en cuenta las solicitudes de declaraciones juradas vehiculares, prediales, alcabala y apuestas.</p> <p>En el capítulo I, punto 1 menciona su objetivo que es esclarecer cuales son los requisitos para presentar las declaraciones juradas, en el punto 2 indica que es de cumplimiento obligatorio tanto para los funcionarios del SAT y los contribuyentes que intervengan en los tramites.</p> <p>En el capítulo II indican los requisitos para inscripciones predial y vehicular, que documentos debe presentar el administrado ya sea para inscripción o rectificación de base imponible, como es exhibir el documento de identidad, recibo de servicios, poder en caso de representación, documentos que acrediten la propiedad en el caso de predial.</p> <p>En el caso de vehicular deberán acreditar la boleta, factura, DUA, acta de transferencia y tarjeta de propiedad, en el caso de robo denuncia policial y anotación de robo en la partida registral del vehículo.</p> <p>En el punto 9 hace referencia al Decreto Legislativo 1246 sobre descargo automático, al no ser necesario el vendedor indique la transferencia del bien.</p>	<p>En base a la directiva podemos indicar que dentro de, lo que se tendría que mejorar es el sistema PIDE que beneficiara al administrado, con esto la administración puede solicitar a otras entidades el documento que necesite.</p> <p>Ejemplo cruce de información con Sunarp quien puede brindar la tarjeta vehicular electrónica, o las partidas literales, al igual que con RENIEC para actas de matrimonio y/o partida de defunción.</p> <p>Algo que, si está aplicando es el descargo automático, lo cual beneficia a todo transferente.</p>
--	---	---

DISCUSIÓN

De acuerdo con el objetivo general, el cual es determinar la contribución de la interoperabilidad de datos de las entidades públicas en la simplificación administrativa en la ciudad de Lima, en el periodo 2022.

En base a los resultados conseguidos se determinó que existe una relación entre las variables, respecto a ello, Flores & Ampuero (2021) en su investigación titulado “Simplificación Administrativa y su relación con la calidad de servicio de una institución pública, Lima 2021”, señalo que sus variables si poseen una correlación significativa, ayudando a solucionar situaciones relacionadas dentro de los debidos procedimientos, además generar medidas que generen una mejor calidad de servicio.

Mesa (2014) en su investigación de “La interoperabilidad como parte del desarrollo del Gobierno Electrónico en el Perú” indico que es importante la Política de Interoperabilidad a fin de generar una modernización del estado y mejorar la eficiencia de sus procesos.

Frugoni et al (2011) en su teoria de interoperabilidad indica que esta debe ser homogenea, teniendo una buena condinacion entre entidades gestionando de manera directa los procesos y tramites del administrado.

Esto quiere decir que la administracion es quien debe ser el encargado de las mejoras de interoperabilidad, monitoriando cada avance que actua como guia de leyes como la simplificacion admnistrativa mejorando el vinculo de calidad entre administrado y entidad y asi puedan cumplir de manera exitosa los compromisos tributarios.

De igual manera la contribución con la simplificación se basa primordialmente en que si un administrado sea persona natural o juridica otorga informacion o documentacion al estado, la

administración ya no debería volver a solicitarle el mismo documento a excepción de una actualización.

En relación al objetivo específico 1 que es identificar en nivel de interoperabilidad en las entidades públicas.

Respecto a ello, Sánchez(2018) en su investigación titulado “Interoperabilidad en la Gestión Pública”, señaló que se necesita generar un programa de avances y asignación de personal para poder coordinar y realizar dicha ejecución a nivel nacional, teniendo como punto de partida la mejora a nivel organizacional tomando en cuenta también el nivel legal.

En base al nivel de Interoperabilidad Organizacional, esto debe indicar que todos los servicios deben estar disponibles, y que el usuario sea identificable accesible, para ello se debe buscar que las administraciones públicas contribuyan de manera alineada a una prestación de servicios.

Esto significa que la relación entre la entidad y el administrado debe ser reforzada a través de una actuación conjunta.

En base al nivel de Interoperabilidad semántica busca garantizar que la información que se intercambia sea exacta y comprensiva, conservando todo lo transmitido.

De igual manera debe tener un vocabulario o idioma que garantice sea entendido por el usuario al momento de cruzar la información garantizando que todas las partes entiendan lo mismo.

Esto significa que la administración debe considerar la información como un bien valioso e importante, tener un vocabulario adecuado, estructuras, taxonomías reutilizables que garantice lograr un buen desempeño.

En base al nivel de Interoperabilidad técnica se basa más en aplicaciones que van a interconectar los sistemas operativos de las

entidades, debiendo incluir la integración de servicios, intercambio de datos y un protocolo de comunicación segura.

Esto significa que debe implementarse una tecnología adecuada, con objetivos específicos, asegurando el desarrollo de sistemas informáticos en las distintas áreas de la administración.

En relación con el objetivo específico 2 que es medir el nivel de calidad de la simplificación administrativa

Aguilar et al (2019) en su investigación titulado “Propuesta de mejora de la información y de la gestión del procedimiento contencioso tributario en la Sunat a través de las tecnologías de la información y comunicación”, señalo que, para tener una mejor calidad de información, se necesita que todo documento este digitalizado, para esto debe existir un procedimiento que pase de manera física a digital de forma adecuada, por ende es importante que se capacite tanto el administrado como el personal operacional. El generar una información de calidad implica crear un proceso que inicia con una capacitación sobre el uso de los servicios y plataformas digitales.

Espona, (2015) en su teoria relacionada a la calidad de informacion se basa en la exactitud y confiabilidad es la base primordial para una calidad informativa, debiendo considerarse la relevancia y proteccion de los datos evitando un mal uso de la informacion, en el cual un factor importante es evitar un almacenamiento con informacion que ya no es necesaria y antigua.

Esto significa que el administrado debe ser atendido dentro de los plazos establecidos, por ende, la administración debe ordenar y organizar de manera adecuada la información, si bien es cierto esto conlleva a un tiempo establecido previamente para la búsqueda ya que en casos la información está conectada a otras áreas.

En relación con el tercer objetivo específico que es verificar si se implementó la simplificación administrativa en la Directiva del SAT de Lima.

García (2022) es su trabajo titulado “Interoperabilidad y calidad de la información en el Servicio de Administración Tributaria Tarapoto, menciono que los resultados en primera instancia no han sido los esperados, ya que existen mejoras que se tienen que ejecutar a fin de poder lograr el objetivo deseado.

De acuerdo al análisis documental se pudo verificar que la administración está adecuando de manera progresiva la simplificación administrativa a través de los distintos mecanismos digitales.

V. CONCLUSIONES

1. La contribución de la interoperabilidad de datos de las entidades públicas en la simplificación administrativa en la ciudad de Lima, 2022, determina que existe una relación significativa, quiere decir que las variables guardan relación, por lo cual la hipótesis de que sí, contribuye la interoperabilidad de datos de las entidades públicas en la simplificación administrativa queda demostrada.
2. En el nivel de interoperabilidad en las entidades públicas determina que aún faltan herramientas para una buena implementación al ser primordial para un eficiente trabajo de la administración y así prestar un mejor servicio a los administrados.
3. El nivel de calidad de la simplificación administrativa determino que las mejoras han avanzado de manera regular, esto de acuerdo con que poco a poco se están incluyendo las acciones necesarias para una atención eficaz.
4. Implementación de la simplificación administrativa en la Directiva del SAT de Lima se determinó que la administración se adecuando a las necesidades de los administrados, a través de la creación de una plataforma virtual que simplifica y facilita la interacción entre las partes involucradas.

VI. RECOMENDACIONES

1. Para que la contribución siga avanzando se debe seguir con la capacitación del personal y actualización de los equipos digitales, generar reuniones trimestrales a fin de ver qué puntos se deben mejorar o que situaciones nuevas se ha dado para brindar una solución.
2. Mejorar la implementación en busca de un desarrollo continuo y sostenible, contar con una publicidad mayor para que todos puedan tener conocimiento de la mejora por parte de las entidades, implementar un buen presupuesto que nos permita mejorar los equipos que prestaran los servicios de intercambio, capacitar al personal para que cumpla de manera adecuada todas sus funciones.
3. Facilitar al ciudadano la reducción de tiempo de espera y la reducción de costos para poder tramitar su información y no sea complicado poder acceder a ella, coordinar con las áreas encargadas a fin de que otorguen la información en el plazo establecido por la administración.
4. Mejorar el programa a través de manejo sencillo para que toda persona acceda a ello sin complicación alguna es decir contar con un buen software para que pueda tener toda la capacidad de retención de información.

REFERENCIAS

- Aguilar, D., Boggiano, C., & Caello, L. (s.f.). *Propuesta de mejora de la informacion y de la gestion del procedimiento contencioso tributario en la Sunat a traves de las tecnologias de la informacion y comunicacion.*
- BOE. (2010). *Real Decreto 4/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.* España: Boletín Oficial del Estado. Obtenido de <https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/01/08/4/con>
- Calla, J. (2016). *Investigación Cualitativa y cuantitativa.* Lima: Aylan Kurdi.
- Carrasco, S. (2016). *Metodología de la investigación científica.* Lima, peru: San Marcos.
- Chavez, J. (2018). *La interoperabilidad como solución en la eficiencia en los servicios del estado peruano para los ciudadanos.* Lima: Repositorio Academico de la USIL.
- Chávez, W. (2020). *Sistema de interoperabilidad para la Simplificación Administrativa en los Procedimientos de transferencia de autorización del servicio de radiodifusión.* Lima: Repositorio Academico de la Universidad Federico Villareal.
- Correa, A., Di Petta , E., & Frugoni , V. (2011). *Interoperabilidad en los sistemas de informacion.* Uruguay: Repositorio de la Universidad de la Republica.
- Correa, A., Di Petta, E., & Frugoni, V. (2011). *Interoperabilidad en los sistemas de información.* Uruguay: Repositorio Academico de la Universidad de la República.
- Delgado , J., & Vásquez , M. (2021). *Simplificación administrativa y su repercusión en la satisfacción de los usuarios de la Gerencia Sub Regional de Jaen 2021.* Trujillo: Repositorio Academico de la UCV.
- Espona, M. (2015). *Calidad de informacion una nueva herramienta para la investigacion.* Revista Esanconexion.
- Flores, I., & Ampuero, M. (2021). *Simplificación Administrativa y su relación con la calidad de servicio de una institución pública, Lima 2021.* Lima: Repositorio Academico de la Universidad Cientifica del Sur. doi:<https://doi.org/10.21142/tl.2021.2218>
- Garcia, J. (2022). *Interoperabilidad y calidad de la información en el Servicio de Administracion Tributaria Tarapoto 2021.* Tarapoto: Repositorio Academico UCV. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/80403>

- Hernández , R. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). Mexico: McGraw Hill Education.
- Herrera-Cubides, J., Gaona-García, P., & Sánchez, S. (2018). *Que sucede con la heterogeneidad y la interoperabilidad*. Revista Scientia et Technica .
- Mesa Torres, C. (2014). *“La interoperabilidad como parte del desarrollo del Gobierno*. Lima: Repositorio de la PUCP.
- Muñoz , W. (2011). *La Simplificación Administrativa en el marco del proceso de Modernización del Estado*. Lima: Universidad Católica Sedes Sapientiae.
- Núñez, F. (2005). *Simplificación Administrativa* . Centro de Investigación Parlamentaria.
- Ramos , R. (2020). *Simplificación administrativa y la calidad de atención al ciudadano en la Municipalidad Distrital de Santa Anita-Lima 2020*. Chimbote : Repositorio academico de la UCV.
- Sanchez , C. (2019). *Interoperabilidad en la Gestión Pública*. Argentina: Repositorio Academico de la Universidad de San Andres. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10908/16162>
- Sánchez, C. (2011). *Interoperabilidad en el Gobierno Electrónico: Aspectos jurídicos a considerar en el desarrollo de plataformas integradas de servicios electrónicos para la Administración Pública*. Chile: Repositorio Academico de la Universidad de Chile. Obtenido de https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/111022/de-Sanchez_c.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Sánchez, C. (2018). *Interoperabilidad en la Gestión Publica*. Argentina: Repositorio Digital San Andres.
- Soto, M. (2017). *El rol del gobierno electrónico en el derecho al acceso a la información pública y las Tics en Chile*. España: Repositorio Academico de la Universidad Complutense de Madrid. Obtenido de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/40874/1/T38285.pdf>
- Tinoco , J., & Velasquez, I. (2020). *Simplificación Administrativa y la Satisfacción del Usuario*. Cerro de Pasco: Repositorio Academico UNDAC. Obtenido de <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/2042>
- Tornos, J. (2000). *La Simplificación Procedimental en el Ordenamiento Español*. España: Revista de Administracion Publica.
- Vilchez, C. (2020). *Modelo de plataforma de interoperabilidad basado en arquitectura orientada a servicios para la transaccion automatica de*

dato entre entidades publicas . Lima: Repositorio Academico de la Universidad Federico Villarreal.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Ámbito Temático	Problema de investigación	Pregunta General	Objetivo General	Objetivo Específicos	Categorías	Sub-Categorías
Derecho Administrativo	La Interoperabilidad de datos de entidades públicas y su contribución en la Simplificación Administrativa, Lima-2022	Contribuye la interoperabilidad de datos de las entidades públicas en la simplificación administrativa en la ciudad de Lima en el periodo 2022.	Determinar la contribución de la interoperabilidad de datos de las entidades públicas en la simplificación administrativa en la ciudad de Lima, en el periodo 2022.	1. Identificar en nivel de interoperabilidad en las entidades públicas.	Interoperabilidad de datos de las entidades publicas	-Semántica -Técnica -Organizacional
				2. Medir el nivel de calidad de la simplificación administrativa. 3. Verificar si se implementó la simplificación administrativa en la Directiva del SAT de Lima.	Simplificación administrativa	-Simplificación normativa. -Simplificación Procedimental. - Simplificación técnica.

Anexo 2: Resultados

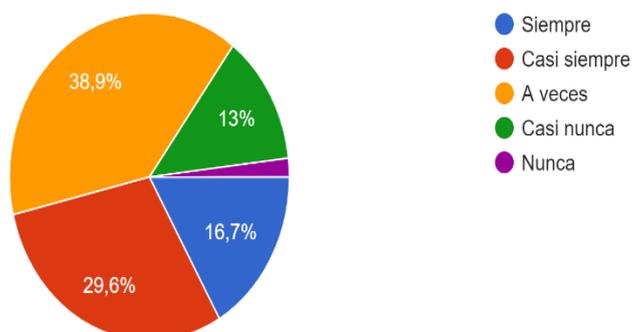
Tabla 2: Detalle de la pregunta 1

VALORES	Cantidad de respuesta
Siempre	9
Casi Siempre	16
A veces	21
Casi nunca	7
Nunca	1

Gráfico 1. Datos obtenidos de la pregunta 1 de la encuesta.

1. ¿Considera usted, se está garantizando que el intercambio de información entre entidades sea exacto?

54 respuestas



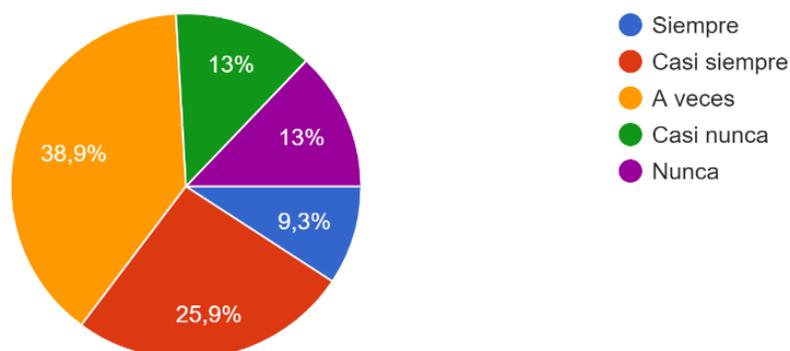
Descripción: El 38.9% de la población encuestada considera que “a veces” se garantiza el intercambio de información, 29.6% casi siempre, 16.7 % siempre, el 13% casi nunca y 1.9% nunca.

Tabla 3: Detalle de la pregunta 2

VALORES	Cantidad de respuesta
Siempre	5
Casi Siempre	14
A veces	21
Casi nunca	7
Nunca	7

Gráfico 2. Datos obtenidos de la pregunta 2 de la encuesta.

2. ¿Considera usted, se cumple con brindar información de manera automática?
54 respuestas



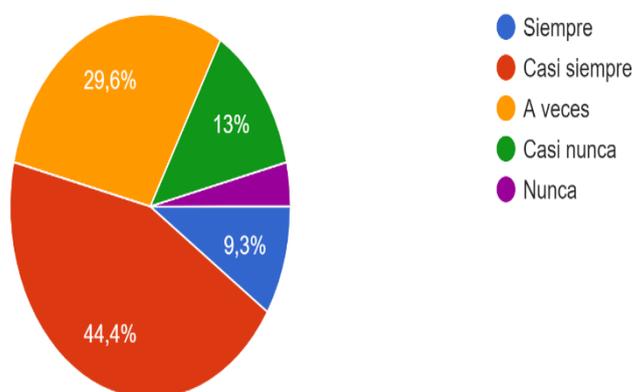
Descripción: El 38.9% de la población encuestada considera que “a veces” se cumple con brindar la información de manera automática, 25.9% casi siempre, 9.3 % siempre, el 13% casi nunca y 13% nunca.

Tabla 4: Detalle de la pregunta 3

VALORES	Cantidad de respuesta
Siempre	5
Casi Siempre	24
A veces	16
Casi nunca	7
Nunca	2

Gráfico 3. Datos obtenidos de la pregunta 3 de la encuesta.

3. ¿Considera usted, que los términos usados en las plataformas virtuales son entendibles?
54 respuestas



Descripción: El 44.4% de la población encuestada considera que “casi siempre” usan términos adecuados y entendibles, 29.6% a veces, 9.3% siempre, el 13% casi nunca y 3.7% nunca.

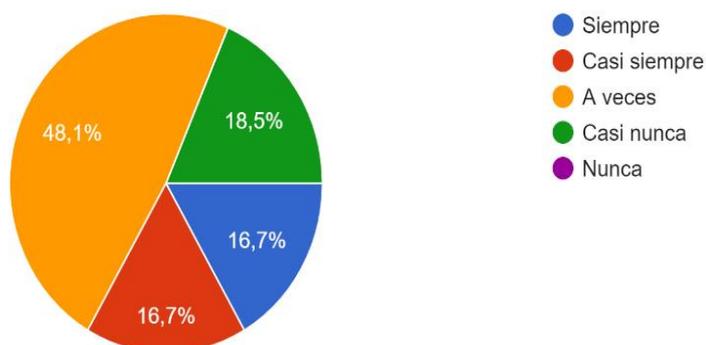
Tabla 5: Detalle de la pregunta 4

VALORES	Cantidad de respuesta
Siempre	9
Casi Siempre	9
A veces	26
Casi nunca	10
Nunca	0

Gráfico 4. Datos obtenidos de la pregunta 4 de la encuesta.

4. ¿Considera usted, que las entidades cuentan con sistemas informáticos adecuados para intercambiar información?

54 respuestas



Descripción: El 48.1% de la población encuestada considera que “a veces” las entidades cuentan con sistemas informáticos adecuados para intercambiar información, 16.7% casi siempre, 16.7 % siempre, el 18.5% casi nunca y 0% nunca.

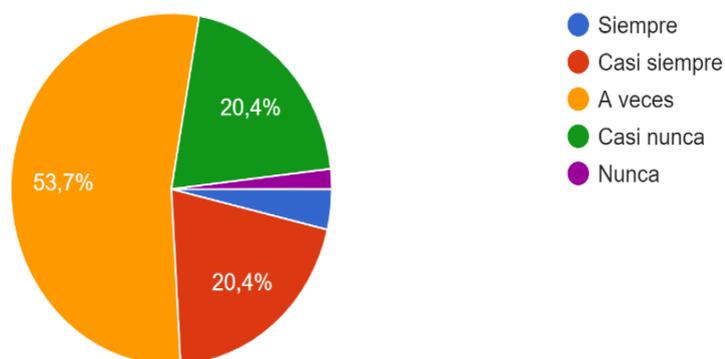
Tabla 6: Detalle de la pregunta 5

VALORES	Cantidad de respuesta
Siempre	2
Casi Siempre	11
A veces	29
Casi nunca	11
Nunca	1

Gráfico 5. Datos obtenidos de la pregunta 5 de la encuesta.

5. ¿Cree usted, que las entidades tienen buena implementación para la Interoperabilidad?

54 respuestas



Descripción: El 53.7% de la población encuestada considera que “a veces” las entidades tienen buena implementación para la interoperabilidad, 20.4% casi siempre, 3.7 % siempre, el 20.4% casi nunca y 1.9% nunca.

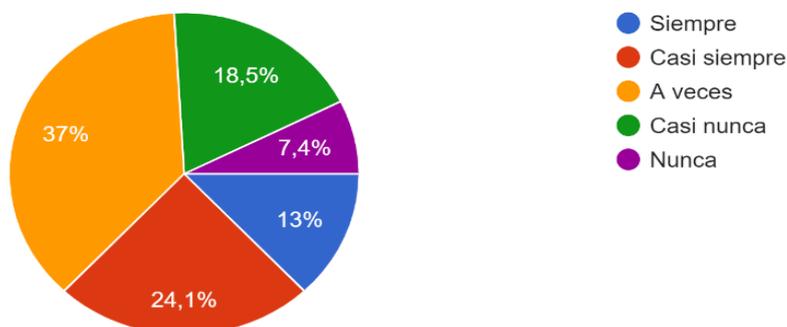
Tabla 7: Detalle de la pregunta 6

VALORES	Cantidad de respuesta
Siempre	7
Casi Siempre	13
A veces	20
Casi nunca	10
Nunca	4

Gráfico 6. Datos obtenidos de la pregunta 6 de la encuesta.

6. ¿Cree usted, existen medidas para la mejora de la Interoperabilidad?

54 respuestas



Descripción: El 37% de la población encuestada considera que “a veces” existen medidas para la mejora de la interoperabilidad, 24.1% casi siempre, 13% siempre, el 18.5% casi nunca y 7.4% nunca.

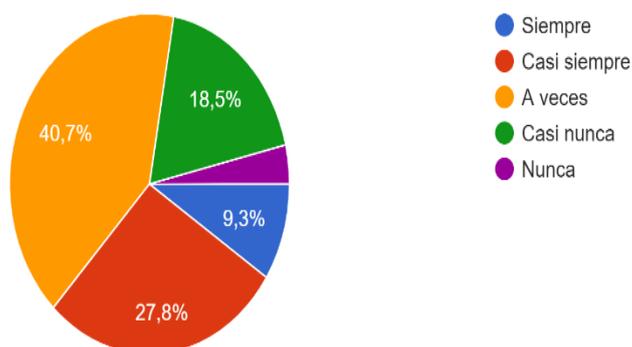
Tabla 8: Detalle de la pregunta 7

VALORES	Cantidad de respuesta
Siempre	5
Casi Siempre	15
A veces	22
Casi nunca	10
Nunca	2

Gráfico 7. Datos obtenidos de la pregunta 7 de la encuesta.

7. ¿Considera usted, se cumple con filtrar y proteger la información que se va a mostrar de una manera adecuada?

54 respuestas



Descripción: El 40.7% de la población encuestada considera que “a veces” se cumple con filtrar y proteger la información de manera adecuada, 27.8% casi siempre, 9.3% siempre, el 18.5% casi nunca y 3.7% nunca.

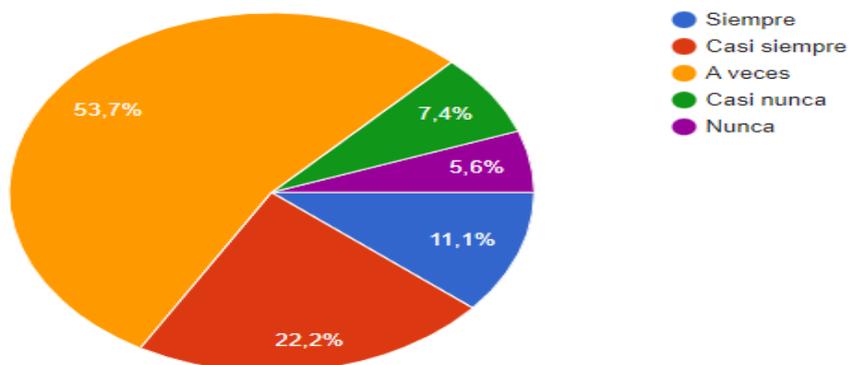
Tabla 9: Detalle de la pregunta 8

VALORES	Cantidad de respuesta
Siempre	6
Casi Siempre	12
A veces	29
Casi nunca	4
Nunca	3

Gráfico 8. Datos obtenidos de la pregunta 8 de la encuesta.

8. ¿Considera usted, se cumple con capacitaciones para el manejo de plataformas virtuales?

54 respuestas



Descripción: El 53.7% de la población encuestada considera que “a veces” se cumple con capacitaciones para el manejo de plataformas virtuales, 22.2% casi siempre, 11.1% siempre, el 7.4% casi nunca y 5.6% nunca.

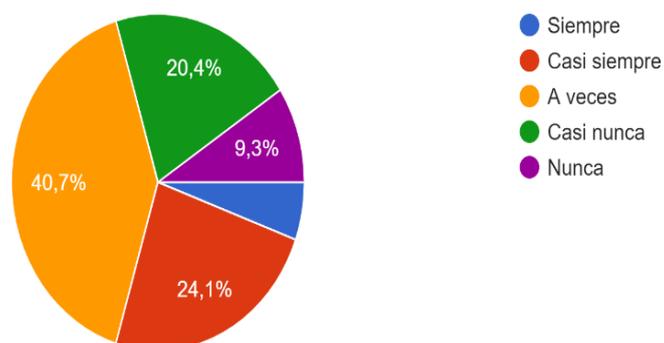
Tabla 10: Detalle de la pregunta 9

VALORES	Cantidad de respuesta
Siempre	3
Casi Siempre	13
A veces	23
Casi nunca	11
Nunca	5

Gráfico 9. Datos obtenidos de la pregunta 9 de la encuesta.

9. ¿Cree usted, que cuando el estado dispuso la Interoperabilidad de datos se encontrará a preparada para tal cambio?

54 respuestas



Descripción: El 40.7% de la población encuestada considera que “a veces” estaba preparada para un cambio, 24.1% casi siempre, 5.6% siempre, el 20.4% casi nunca y 9.3% nunca.

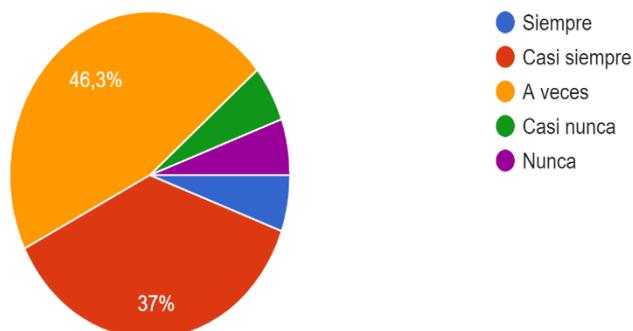
Tabla 11: Detalle de la pregunta 10

VALORES	Cantidad de respuesta
Siempre	3
Casi Siempre	20
A veces	25
Casi nunca	3
Nunca	3

Gráfico 10. Datos obtenidos de la pregunta 10 de la encuesta.

10. ¿Cree usted, se sigue exigiendo documentos innecesarios a pesar de haberse emitido el Decreto Legislativo 1246?

54 respuestas



Descripción: El 46.3% de la población encuestada considera que “a veces” se sigue exigiendo documentos innecesarios a pesar de haberse emitido el Decreto Legislativo 1246, 37% casi siempre, 5.6 % siempre, el 5.6% casi nunca y 5.6% nunca.

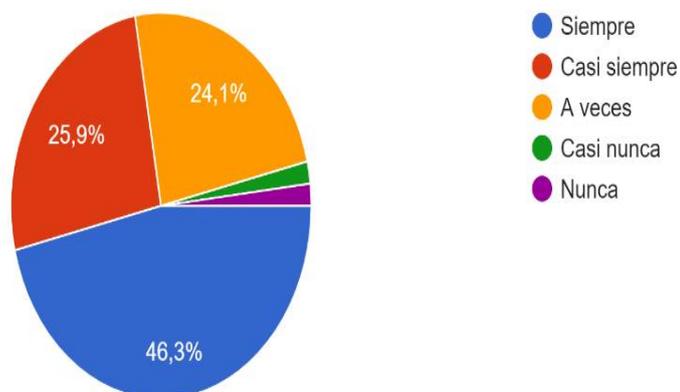
Tabla 12: Detalle de la pregunta 11

VALORES	Cantidad de respuesta
Siempre	25
Casi Siempre	14
A veces	13
Casi nunca	1
Nunca	1

Gráfico 11. Datos obtenidos de la pregunta 11 de la encuesta.

11. ¿Cree usted, que los requisitos de los procedimientos administrativos deben ser revisados?

54 respuestas



Descripción: El 46.3% de la población encuestada considera que “siempre” se debe revisar los requisitos de los procedimientos administrativos, 25.9% casi siempre, 24.1% a veces, el 1.9% casi nunca y 1.9% nunca.

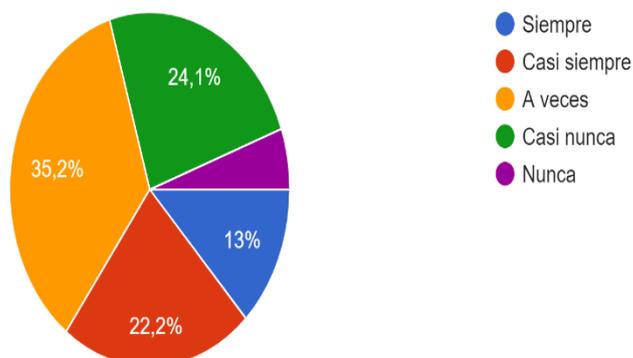
Tabla 13: Detalle de la pregunta 12

VALORES	Cantidad de respuesta
Siempre	7
Casi Siempre	12
A veces	19
Casi nunca	13
Nunca	3

Gráfico 12. Datos obtenidos de la pregunta 12 de la encuesta.

12. ¿Considera usted, cumple la entidad en dar respuesta a las solicitudes del ciudadano en los plazos previstos del TUPA?

54 respuestas



Descripción: El 35.2% de la población encuestada considera que “a veces” la entidad cumple en dar respuesta a las solicitudes del ciudadano en los plazos previstos del TUPA, 22.2% casi siempre, 13% siempre, el 24.1% casi nunca y 5.6% nunca.

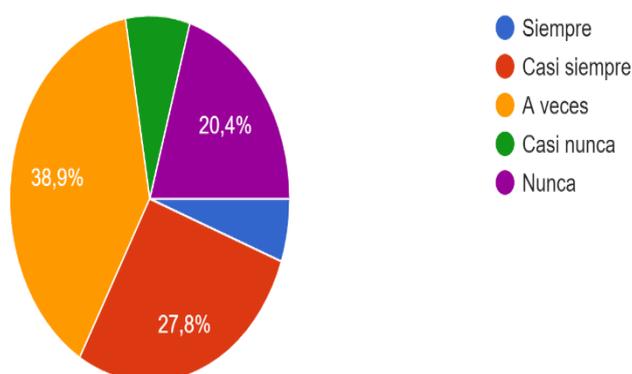
Tabla 14: Detalle de la pregunta 13

VALORES	Cantidad de respuesta
Siempre	3
Casi Siempre	15
A veces	21
Casi nunca	4
Nunca	11

Gráfico 13. Datos obtenidos de la pregunta 13 de la encuesta.

13. ¿Cree usted, que la Simplificación Administrativa es sinónimo de aprobación automática ?

54 respuestas



Descripción: El 38.9% de la población encuestada considera que “a veces” la Simplificación Administrativa es sinónimo de aprobación automática, 27.8% casi siempre, 5.6% siempre, el 7.4% casi nunca y 20.4% nunca.

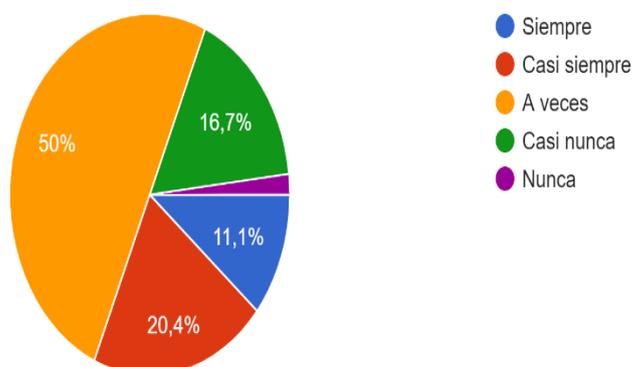
Tabla 15: Detalle de la pregunta 14

VALORES	Cantidad de respuesta
Siempre	6
Casi Siempre	11
A veces	27
Casi nunca	9
Nunca	1

Gráfico 14. Datos obtenidos de la pregunta 14 de la encuesta.

14. ¿Considera usted, se ha tomado alguna iniciativa para mejorar la calidad de los procesos administrativos?

54 respuestas



Descripción: El 50% de la población encuestada considera que “a veces” se ha tomado alguna iniciativa para mejorar la calidad de los procesos administrativos, 20.4% casi siempre, 11.1% siempre, el 16.7% casi nunca y 1.9% nunca.

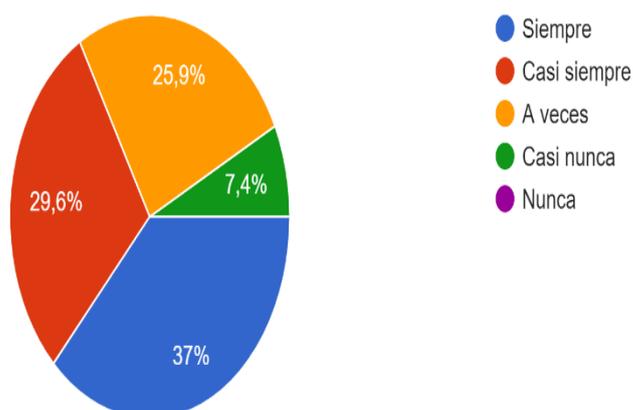
Tabla 16: Detalle de la pregunta 15

VALORES	Cantidad de respuesta
Siempre	20
Casi Siempre	16
A veces	14
Casi nunca	4
Nunca	0

Gráfico 15. Datos obtenidos de la pregunta 15 de la encuesta.

15. ¿Considera usted, se deben brindar charlas sobre la accesibilidad que tiene la entidad?

54 respuestas



Descripción: El 37 % de la población encuestada considera que “siempre” se deben brindar charlas sobre la accesibilidad que tiene la entidad, 29.6% casi siempre, 25.9% a veces, 7.4% casi nunca y 0% nunca.

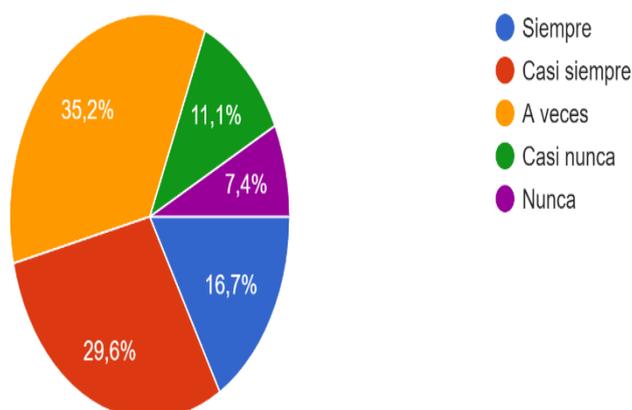
Tabla 17: Detalle de la pregunta 16

VALORES	Cantidad de respuesta
Siempre	9
Casi Siempre	16
A veces	19
Casi nunca	6
Nunca	4

Gráfico 16. Datos obtenidos de la pregunta 16 de la encuesta.

16. ¿Conoce usted, las medidas de simplificación contempladas en el DL 1246?

54 respuestas



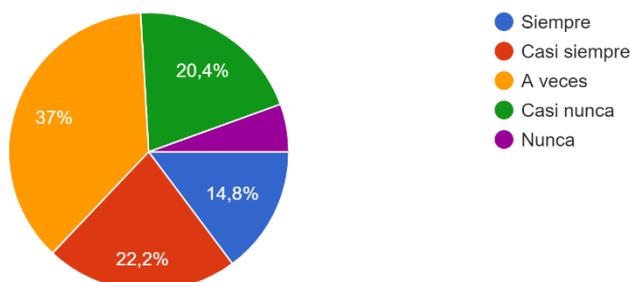
Descripción: El 35.2% de la población encuestada considera que “a veces” conoce las medidas de simplificación contempladas en el DL 1246, 29.6% casi siempre, 16.7% siempre, el 11.1% casi nunca y 7.4% nunca.

Tabla 18: Detalle de la pregunta 17

VALORES	Cantidad de respuesta
Siempre	8
Casi Siempre	12
A veces	20
Casi nunca	11
Nunca	3

Gráfico 17. Datos obtenidos de la pregunta 17 de la encuesta.

17. ¿Cree usted, se cuenta con un lineamiento técnico de transparencia para un mejor desarrollo?
54 respuestas



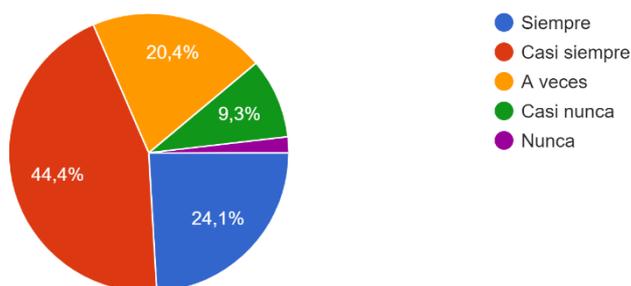
Descripción: El 37% de la población encuestada considera que “a veces” se cuenta con un lineamiento técnico de transparencia para un mejor desarrollo, 22.2% casi siempre, 14.8 % siempre, el 20.4% casi nunca y 5.6% nunca.

Tabla 19: Detalle de la pregunta 18

VALORES	Cantidad de respuesta
Siempre	13
Casi Siempre	24
A veces	11
Casi nunca	5
Nunca	1

Gráfico 18. Datos obtenidos de la pregunta 18 de la encuesta.

18. ¿Cree usted, que la Simplificación Administrativa mejoraría la celeridad en los trámites?
54 respuestas



Descripción: El 38.9% de la población encuestada considera que “casi siempre” la Simplificación Administrativa mejoraría la celeridad en los trámites, 20.4% a veces, 24.1 % siempre, el 9.3% casi nunca y 1.9% nunca.

Anexo 3: Cuestionario

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Estimado, reciba mi especial agradecimiento por su disposición en colaborar en esta encuesta que tiene como propósito obtener información para el trabajo de investigación que tiene por título "La interoperabilidad de datos de Entidades Públicas y su contribución en la Simplificación Administrativa, Lima-2022". Para lo cual le agradeceré leer las siguientes instrucciones:

INSTRUCCIONES:

1. Lea detenidamente cada una de las preguntas con atención.
2. Marque con una "X" en la alternativa que usted considere.

Recuerde que no existe respuestas buenas, ni malas.

OPCIONES DE RESPUESTA:

5= Siempre, 4= Casi Siempre 3= A veces, 2=Casi Nunca, 1= Nunca

N°	PREGUNTAS	5	4	3	2	1
	Interoperabilidad de Datos					
1	¿Considera se está garantizando que el intercambio de información entre entidades sea exacto?					
2	¿Considera se cumple con brindar información de manera automática?					
3	¿Considera que los términos usados en las plataformas virtuales son entendibles?					
4	¿Considera que las entidades cuentan con sistemas informáticos adecuados para intercambiar información?					
5	¿Cree que las entidades tienen una buena implementación para la interoperabilidad?					
6	¿Cree existen medidas para la mejora de la interoperabilidad?					
7	¿Considera se cumple con filtrar y proteger la información que se va a mostrar de una manera adecuada?					
8	¿Considera se cumple con capacitaciones para el manejo de plataformas virtuales?					
9	¿Cree usted que cuando el estado dispuso la Interoperabilidad de datos se encontraba preparado para tal cambio?					
	Simplificación Administrativa					
10	¿Cree usted se sigue exigiendo documentos innecesarios a pesar de haberse emitido el decreto legislativo 1246?					
11	¿Cree usted que los requisitos de los procedimientos administrativos deben ser revisados?					
12	¿Considera cumple la entidad en dar respuesta a las solicitudes del ciudadano en los plazos previstos del TUPA?					
13	¿Cree usted que la Simplificación Administrativa es sinónimo de aprobación automática?					
14	¿Considera usted se ha tomado alguna iniciativa para mejorar la calidad de los procesos administrativos?					
15	¿Considera usted se debe brindar charlas sobre la accesibilidad que brindan la entidad?					
16	¿Conoce las medidas de simplificación contempladas en el DL N° 1246?					
17	¿Cree usted se cuenta con un lineamiento técnico de transparencia para un mejor desarrollo?					
18	¿Cree usted que la Simplificación Administrativa mejoraría la celeridad en los trámites?					

Anexo 4: Ficha de registro de datos

FICHA DE REGISTRO DE DATOS	
Autor/es:	José Miguel Tinoco Camargo Ivan Florián Velásquez Salas
Título:	Simplificación Administrativa y la Satisfacción del Usuario en la FACEC, UNDAC – 2019
Tipo de documento:	Tesis
Fecha de publicación:	23-enero-2020
Datos/Fuentes:	http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/2042
Objetivo:	Determinar cómo contribuye la aplicación de la simplificación administrativa, en la satisfacción del usuario en la FACEC, UNDAC2019.
Resumen:	En tal sentido este trabajo de investigación trata de explicar la relación significativa entre la simplificación administrativa y el nivel de satisfacción del usuario quedando demostrado estadísticamente que, a un buen nivel de simplificación administrativa, entonces la satisfacción del usuario es importante. Asimismo, al eliminar requisitos innecesarios, el nivel de satisfacción de los usuarios es mejor, seguidamente si el soporte informático para con los procedimientos es óptimo, entonces también la satisfacción de los usuarios, y finalmente si se evalúa los procedimientos en pos de mejorar, entonces también la satisfacción del usuario mejora en la FACEC, UNDAC.
Análisis:	Se busca poder determinar la contribución que existe de la simplificación administrativa, a través de los administrados se podrá indicar cuál es su nivel de satisfacción de los procedimientos que aplica la FACED.
Citas Relevantes	El tema de la simplificación administrativa es visto como un problema de orden económico-empresarial y vinculado al grado de formalidad institucional económica de la sociedad. El punto de partida es que el Estado ha adquirido unas dimensiones y características que lo tornan complejo, burocrático, costoso y poco transparente, que impone barreras altas para el funcionamiento de las actividades. (p.21)

FICHA DE REGISTRO DE DATOS

Autor/es:	Jonathan Chavez Espinoza
Título:	La interoperabilidad como solución en la eficiencia en los servicios del estado peruano para los ciudadanos.
Tipo de documento:	Tesis
Fecha de publicación:	2018
Datos/Fuentes:	https://repositorio.usil.edu.pe/handle/usil/3308
Objetivo:	La capacidad del intercambio electrónico de datos entre el RENIEC, el MINSA y el CONADIS
Resumen:	Tiene como propósito mejorar los servicios del Estado Peruano en instituciones como el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, la Dirección de Prevención y Control de Discapacidad del Ministerio de Salud - DPCD/MINSA y el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, implementando el intercambio electrónico de datos mediante la interoperabilidad del Estado Peruano - PIDE, administrada y gestionada por la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico - ONGEI , donde otras instituciones del Estado consuman los servicios.
Análisis:	Mejora de la eficiencia de los servicios que el Estado brinda a los ciudadanos con discapacidad en materia de salud, discapacidad y derecho al sufragio.
Citas Relevantes	Uso el método aplicado, no experimental, diseño de la descriptivo – explicativo y comparativo, uso como técnica la entrevista siendo su muestra 4 personas y su objetivo general fue La capacidad del intercambio electrónico de datos entre el RENIEC, el MINSA y el CONADIS en mejora de la eficiencia de los servicios que el Estado brinda a los ciudadanos con discapacidad en materia de salud, discapacidad y derecho al sufragio. Concluyó que existe una falta de intercambio electrónico de datos entre el RENIEC, el MINSA y el CONADIS que viene ocasionando la ineficiencia de políticas inclusivas y que estas estén mejor orientadas a los ciudadanos con discapacidad.

FICHA DE REGISTRO DE DATOS	
Autor/es:	Williams Arturo Chávez Vásquez
Título:	Sistema de interoperabilidad para la simplificación administrativa en los procedimientos de transferencia de autorización del servicio de radiodifusión
Tipo de documento:	Tesis
Fecha de publicación:	2020
Datos/	http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/4100
Objetivo:	Determinar la efectividad de la implementación del sistema de interoperabilidad en la simplificación administrativa de los procedimientos de transferencia de autorización para prestar el servicio de radiodifusión, en el MTC.
Resumen:	Se basa en analizar dicho sistema de interoperabilidad para la simplificación administrativa y sus detalles en los procedimientos de transferencia de autorización del servicio de radiodifusión, tomando como base la estructura básica de los estándares y especificaciones de interoperabilidad del Gobierno Electrónico alcanzar las necesidades conectivas en el ámbito interno del Estado y la interacción con la sociedad, tanto a nivel local, nacional y global y principalmente las organizaciones de Radiodifusión.
Análisis:	Analizar dicho sistema de interoperabilidad para la simplificación administrativa.
Citas Relevantes	Su investigación fue de enfoque cuantitativo, tipo descriptiva y explicativa, diseño no experimental transversal, siendo su muestra de 10 personas usando el cuestionario como instrumento y su objetivo general fue determinar la efectividad de la implementación del sistema de interoperabilidad en la simplificación administrativa de los procedimientos de transferencia de autorización para prestar el servicio de radiodifusión, en el MTC.

FICHA DE REGISTRO DE DATOS	
Autor/es:	Cesar Vilchez Inga
Título:	Modelo de plataforma de interoperabilidad basado en arquitectura orientada a servicios para la transacción automática de datos entre entidades publicas
Tipo de documento:	Tesis
Fecha de publicación:	2020
Datos/Fuentes:	http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/4544
Objetivo:	Determinar que la influencia del Modelo de Plataformas de Interoperabilidad basado en la tecnología Arquitectura Orientada a Servicios – SOA, permite optimizar la transacción de datos entre entidades públicas.
Resumen:	La presente investigación trata de demostrar que, implementando una Plataforma de Interoperabilidad en el Estado, utilizando la tecnología de Arquitectura Orientada a Servicios - AOS (SOA en inglés) basado en estándares, permite ese intercambio automatizado de datos, con el consiguiente ahorro de tiempo y costos en la obtención de información.
Análisis:	demostrar que, implementando una Plataforma de Interoperabilidad en el Estado, utilizando la tecnología de Arquitectura Orientada a Servicios
Citas Relevantes	el Modelo de Plataformas de Interoperabilidad basado en Arquitectura Orientada a Servicios optimiza las transacciones de datos entre entidades públicas, mejorando el flujo de procesos administrativos en las entidades públicas. 76 entidades intercambiaron datos utilizando el Modelo de Plataforma de Interoperabilidad con el software de prueba implementado. Las transacciones realizadas en ambiente de prueba fueron 100% exitosas.

FICHA DE REGISTRO DE DATOS	
Autor/es:	Ingrid Laura Flores Cayo y Max Andre Ampuero Leandro
Título:	Simplificación Administrativa y su relación con la calidad de servicio de una institución pública, Lima 2021
Tipo de documento:	Tesis
Fecha de publicación:	2021
Datos/Fuentes:	https://doi.org/10.21142/tl.2021.2218
Objetivo:	Determinar la relación entre la simplificación administrativa y calidad de servicio de una institución pública, Lima 2021”
Resumen:	Desde la perspectiva de este estudio, el objetivo considera “determinar la relación entre la simplificación administrativa y calidad de servicio de una institución pública, Lima 2021”. Dentro de la metodología se desarrolló el diseño no experimental de estudio transversal, con enfoque cuantitativo, alcance descriptivo correlacional. La muestra fue censal y la conformaron 52 usuarios. Dentro de las técnicas de recopilación de datos se aplicó la encuesta, de igual forma el cuestionario como instrumento con 18 ítems, de las cuales 09 corresponden a las dimensiones: digitalización, accesibilidad digital y transparencia de la variable; simplificación administrativa. Por otro lado, los 9 ítems restantes, corresponden a las dimensiones: calidad de respuesta, solución inmediata y confianza de la variable calidad de servicio.
Análisis:	Las variables tienen relación significativa, permitiendo resolver problemáticas relacionadas dentro de los determinados procedimientos, además tomar acciones que garanticen un mejor servicio.
Citas Relevantes	Su investigación es de diseño no experimental, nivel descriptivo correlacional, de enfoque cuantitativo, con una muestra de 52 personas, instrumento cuestionario, su objetivo fue determinar la relación entre la simplificación administrativa y calidad de servicio de una institución pública, Lima 2021.

FICHA DE REGISTRO DE DATOS	
Autor/es:	Claudia Sanchez
Título:	Interoperabilidad en la Gestión Pública
Tipo de documento:	Tesis
Fecha de publicación:	2019
Datos/Fuentes:	http://hdl.handle.net/10908/16162
Objetivo:	Describir la evolución del concepto de la Interoperabilidad en la Gestión Pública de Argentina
Resumen:	El presente trabajo se ocupa del análisis del concepto de la Interoperabilidad en la Gestión Pública. Primeramente, se profundizó en una definición del término Interoperabilidad y posteriormente se realizaron entrevistas a expertos en el tema. Para dichas entrevistas se confeccionaron preguntas abiertas basadas en la hipótesis planteada en este trabajo de tesis. Se relevaron modelos de implementación de varios países, la provincia de Neuquén
Análisis:	La visión del Estado no está estandarizada, de tal manera que los organismos no hablan el mismo idioma con respecto a la comunicación entre ellos.
Citas Relevantes	Su enfoque fue cualitativo, usando como instrumento la entrevista, tiene como objetivo describir la evolución del concepto de la Interoperabilidad en la Gestión Pública de Argentina.

FICHA DE REGISTRO DE DATOS	
Autor/es:	Randy Marcos Ramos García
Título:	Simplificación administrativa y la calidad de atención al ciudadano en la Municipalidad Distrital de Santa Anita – Lima, 2020”
Tipo de documento:	Tesis
Fecha de publicación:	2020
Datos/Fuentes:	https://hdl.handle.net/20.500.12692/61088
Objetivo:	Determinar la relación entre Simplificación Administrativa y la Calidad de Atención al Ciudadano en la Municipalidad Distrital de Santa Anita - Lima, 2020
Resumen:	El Perú viene implementando políticas en busca de alcanzar una administración pública optima, la simplificación administrativa es una de ellas, ejecutada progresivamente, el presente trabajo considero a la Municipalidad Distrital de Santa Anita, donde el 86.90% de encuestados consideran la simplificación administrativa en etapa de proceso, repercutiendo directamente con la satisfacción del ciudadano ante el servicio que recibe.
Análisis:	Su relación es positiva, coeficiente de 0.499; relación significativa, p de 0.000 menor a 0.05, es decir al implementar la simplificación administrativa correctamente contribuirá favorablemente sobre la calidad de atención al ciudadano.
Citas Relevantes	Investigación es de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental transversal, tipo correlacional, su muestra es de 122 colaboradores, instrumento la encuesta, su objetivo es determinar la relación entre Simplificación Administrativa y la Calidad de Atención al Ciudadano en la Municipalidad Distrital de Santa Anita - Lima, 2020

FICHA DE REGISTRO DE DATOS	
Autor/es:	Jarr Jhonson Delgado Huáman y Vásquez Molocho, Mirreilli
Título:	Simplificación administrativa y su repercusión en la satisfacción de los usuarios de la Gerencia Sub Regional de Jaén – 2021
Tipo de documento:	Tesis
Fecha de publicación:	2021
Datos/Fuentes:	https://hdl.handle.net/20.500.12692/79538
Objetivo:	Determinar la repercusión de la simplificación administrativa en la satisfacción de los usuarios de la Gerencia Sub Regional de Jaén – 2021
Resumen:	De la misma forma se utilizó un enfoque cuantitativo, con diseño no experimental transeccional, de tipo descriptivo – correlacional, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario, el cual, fue aplicado a 148 usuarios que atiende la Gerencia Sub Regional de Jaén. Los resultados más saltantes encontrados fueron que el 67% revelaron que la simplificación administrativa es regular, asimismo, se evidenció que las dimensiones con mayores dificultades fueron la mejora continua con un 67% en el nivel regular y los aspectos tangibles con un 33% en el nivel regular. Se concluye que la simplificación administrativa repercute de manera directa significativa en la satisfacción de usuario, porque alcanzaron un Rho de Spearman de 0.865.
Análisis:	Que la simplificación administrativa repercute de manera directa significativa en la satisfacción de usuario, porque alcanzaron un Rho de Spearman de 0.865.
Citas Relevantes	su enfoque es cuantitativo, tipo descriptivo correlacional, diseño no experimental transeccional, su muestra de 148 usuarios, instrumento la encuesta teniendo como objetivo determinar la repercusión de la simplificación administrativa en la satisfacción de los usuarios de la Gerencia Sub Regional de Jaén

FICHA DE REGISTRO DE DATOS

Autor/es:	José Marco García Ojeda
Título:	Interoperabilidad y calidad de la información en el Servicio de Administración Tributaria Tarapoto, 2021
Tipo de documento:	Tesis
Fecha de publicación:	2022
Datos/Fuentes:	https://hdl.handle.net/20.500.12692/80403
Objetivo:	Determinar el grado de relación de la interoperabilidad y la calidad de la información en el Servicio de Administración Tributaria Tarapoto, 2021.
Resumen:	La investigación fue tipo básica, diseño no experimental, de nivel correlacional, de corte transversal y descriptivo, obteniendo una población de 18 996 contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria – Tarapoto, que por medio del análisis muestral se obtiene a 137 contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria – Tarapoto, la técnica de recolección de datos fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. El resultado determinó el nivel de interoperabilidad es 38.69% es de un nivel bajo, el nivel de calidad de información es de 35.77% es de un nivel regular; el nivel de relación entre la dimensión a nivel organizacional con la calidad de información tiene una correlación negativa moderada y significativa al 0.01, y con la dimensión a nivel legal una relación negativa baja y significativa al 0,01, obteniendo un coeficiente de correlación de Spearman negativa moderada y significativa al 0,01.
Análisis:	Los criterios tomados actualmente, no están generando resultados esperados, por lo cual se relaciona una serie de recomendaciones para revertir la situación actual del Servicio de administración Tributaria Tarapoto, 2021.
Citas Relevantes	Su tipo es básico, diseño no experimental de nivel correlacional, su muestra de 137 administrados, usando como instrumento el cuestionario.

FICHA DE REGISTRO DE DATOS

Autor/es:	Alexsandra Correa, Estefany Di Petta Y Valentina Frugoni
Título:	Interoperabilidad en los sistemas de información
Tipo de documento:	Tesis
Fecha de publicación:	2011
Datos/Fuentes:	https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/432/1/M-CD4336.pdf
Objetivo:	Conocer qué es la interoperabilidad en los sistemas de información, y cómo se logra la misma en las organizaciones
Resumen:	La interoperabilidad en los sistemas de información de una organización es una comunicación efectiva, donde se comparten datos en tiempo real entre los mismos, sin duplicarlos. En este trabajo presentamos los diversos conceptos de interoperabilidad, qué implica y cómo se logra la misma en la Administración Pública, enfocado desde la visión del profesional de ciencias económicas.
Análisis:	Guarda relación con la posibilidad que las entidades públicas trabajen de manera conjunta, teniendo la productividad a favor del usuario.
Citas Relevantes	La interoperabilidad trata de asegurar que los sistemas trabajen juntos; esto implica la correcta interconexión de sistemas y el intercambio de datos, información y conocimiento entre los mismos, en lo cual juega un papel muy importante las estructuras internas de cada organización, que van a condicionar la interoperabilidad en el intercambio de datos, información o conocimientos con otras organizaciones que posean una estructura interna diferente. (p.35)

FICHA DE REGISTRO DE DATOS	
Autor/es:	Boletín Oficial del Estado
Título:	Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Tipo de documento:	Legislación consolidada
Fecha de publicación:	2010
Datos/Fuentes:	https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/01/08/4/con
Objetivo:	Regular el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica
Resumen:	En el ámbito de las Administraciones públicas, la consagración del derecho de los ciudadanos a comunicarse con ellas a través de medios electrónicos comporta una obligación correlativa de las mismas. Esta obligación tiene, como premisas, la promoción de las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas, así como la remoción de los obstáculos que impidan o dificulten el ejercicio pleno del principio de neutralidad tecnológica y de adaptabilidad al progreso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, garantizando con ello la independencia en la elección de las alternativas tecnológicas por los ciudadanos, así como la libertad de desarrollar e implantar los avances tecnológicos en un ámbito de libre mercado.
Análisis:	El acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, reconoce el protagonismo de la interoperabilidad y se refiere a ella como uno de los aspectos en los que es obligado que las previsiones normativas sean comunes y debe ser, por tanto, abordado por la regulación del Estado.
Citas Relevantes	La interoperabilidad es la capacidad de los sistemas de información y de los procedimientos a los que éstos dan soporte, de compartir datos y posibilitar el intercambio de Información y conocimiento entre ellos. Resulta necesaria para la cooperación, el desarrollo, la integración y la prestación de servicios conjuntos por las Administraciones públicas; para la ejecución de las diversas políticas públicas; para la realización de diferentes principios y derechos; para la transferencia de tecnología y la reutilización de aplicaciones en beneficio de una mejor eficiencia; para la cooperación entre diferentes aplicaciones que habiliten nuevos servicios; todo ello facilitando el desarrollo de la administración.

FICHA DE REGISTRO DE DATOS	
Autor/es:	William Muñoz Marticorena
Título:	La simplificación administrativa en el marco del proceso de modernización del estado
Tipo de documento:	Libro
Fecha de publicación:	2011
Datos/Fuentes:	https://hdl.handle.net/20.500.14095/113
Objetivo:	Impulsar las experiencias en Simplificación de Trámites Municipales a nivel nacional que permitan mostrar un cambio en la realidad y faciliten la apertura de nuevas empresas en el país y reduzcan los niveles de informalidad.
Resumen:	La simplificación administrativa ha sido con frecuencia reconocida como una metodología útil para mejorar procesos y reducir costos, tiempos y trámites. Esto es parcialmente cierto, en tanto sus instrumentos no solamente permiten obtener las mejoras antes referidas, sino que, a través de su relación directa con diferentes variables económicas y sociales, contribuye a impulsar la competitividad, la generación del empleo, la reducción de la pobreza y la informalidad.
Análisis:	Contribuye a impulsar la competitividad, la generación del empleo, la reducción de la pobreza y la informalidad.
Citas Relevantes	La Política Nacional de Simplificación Administrativa debe orientar la actuación de las entidades públicas a brindar trámites y servicios administrativos valiosos y oportunos para los ciudadanos. Ofrecer esta ayuda generará un marco normativo y modelos de servicio modernos basados en criterios de simplicidad, calidad, mejoramiento continuo, análisis costo-beneficio y participación ciudadana. Asimismo, las estrategias y las líneas de acción deberán ser revisadas y evaluadas permanentemente de manera que garanticen el ajuste institucional necesario para lograr los objetivos estratégicos. (p.9)

FICHA DE REGISTRO DE DATOS	
Autor/es:	Joaquín Tornos Mas
Título:	La Simplificación Procedimental en el Ordenamiento Español
Tipo de documento:	Revista de Administración Pública
Fecha de publicación:	2000
Datos/Fuentes:	https://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revista-de-administracion-publica/numero-151-eneroabril-2000/la-simplificacion-procedimental-en-el-ordenamiento-espanol-2
Objetivo:	Mejorar la eficiencia de la Administración prestacional ahorrar costos y permitir una mejor evaluación de los mismos.
Resumen:	La simplificación administrativa» no es más que una derivación de la idea más genérica de la eficacia. Eficacia que se lleva desde la valoración sobre la producción de bienes y servicios, a la valoración sobre la producción de bienes jurídicos.
Análisis:	Simplificación Procedimental en el Ordenamiento Español
Citas Relevantes	Es la pluralidad de actuaciones necesarias para adecuar la Administración a los nuevos retos que se le exigen. Por ello, la simplificación es, en primer lugar, una forma de concretar algo más el concepto aún más amplio de modernización administrativa. (p.42)

Anexo 5: Validez de instrumento – Alfa de Cronbach

OPCIONES DE RESPUESTA:

5= Siempre, 4= Casi Siempre 3= A veces, 2=Casi Nunca, 1= Nunca

Personas entrevistadas: 54

Σ (símbolo de sumatoria)	
α (alfa) =	0.84197815
K (número de ítems) =	18
VI (varianza de cada ítem) =	18.1728395
V (varianza total) =	88.7352538
$\alpha = \frac{k}{k - 1} \left(1 - \frac{\sum V_i}{V_t} \right)$	

	V1: INTEROPERABILIDAD DE DATOS									V2: SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA									SUMA
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	
1	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	4	4	4	3	4	3	4	5	60
2	3	3	4	4	4	4	4	3	3	3	5	3	3	3	5	4	4	4	66
3	5	4	4	5	4	4	3	3	4	3	5	4	4	4	5	5	4	4	74
4	3	3	3	3	3	2	4	3	4	3	5	2	2	3	4	3	2	4	56
5	4	4	4	5	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	4	67
6	3	5	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	59
7	3	2	4	2	2	4	2	2	3	4	5	2	1	2	4	4	2	4	52
8	4	4	4	3	4	4	3	3	3	4	5	3	3	3	4	3	4	4	65
9	3	4	3	3	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	5	3	3	4	61
10	4	4	4	3	3	5	3	3	3	4	5	3	3	3	5	3	4	4	66
11	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	71
12	3	1	4	2	3	4	2	4	4	4	5	5	4	5	4	4	4	4	66
13	3	3	3	2	2	3	2	3	2	3	1	3	4	3	3	2	2	2	46
14	3	3	4	3	3	3	2	2	2	2	5	4	3	3	3	4	3	5	57
15	3	1	2	3	3	5	4	3	3	3	3	5	1	5	5	5	5	4	63
16	4	4	4	3	3	3	4	3	3	4	5	3	3	2	5	3	3	5	64
17	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	5	1	3	4	57
18	2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	5	3	3	3	3	3	3	3	55
19	5	1	4	3	3	5	5	4	3	3	4	4	4	4	5	5	5	5	72
20	5	5	3	3	3	5	3	5	1	5	5	5	1	3	5	5	5	5	72
21	3	3	4	3	3	3	3	3	2	4	5	4	1	4	5	4	3	3	60
22	3	1	4	4	3	4	3	3	2	2	5	2	3	4	4	3	5	3	58
23	4	5	3	2	2	2	3	3	3	4	5	2	4	2	3	5	3	5	60
24	3	3	4	2	3	2	3	2	2	3	4	2	1	3	4	4	3	4	52
25	3	5	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	2	3	3	52
26	5	5	4	3	3	5	5	3	4	3	5	5	3	5	3	3	5	4	73
27	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	70
28	5	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	55
29	4	4	3	3	3	3	4	3	4	4	4	2	3	3	5	4	2	5	63
30	2	2	3	3	2	3	3	3	2	3	4	1	1	3	4	3	2	4	48
31	5	3	5	3	4	4	5	5	5	4	5	4	3	4	4	4	5	5	77
32	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2	5	2	1	4	5	5	3	2	57
33	1	1	2	3	3	3	2	3	3	5	5	5	4	3	4	1	1	4	53
34	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	81
35	3	3	3	2	2	2	3	3	1	3	3	2	1	2	4	3	2	3	45
36	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	5	3	3	4	59
37	4	4	4	5	5	5	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	77
38	3	4	5	2	2	5	5	3	2	3	5	1	1	3	5	5	3	5	62
39	3	3	4	3	4	4	3	3	3	4	4	2	2	2	4	2	3	4	57
40	3	4	4	3	3	3	4	4	3	4	5	4	4	3	5	1	3	5	65
41	2	2	3	2	3	3	4	3	1	3	4	3	1	2	5	5	3	5	54
42	2	2	2	2	3	2	2	2	1	3	4	2	1	1	5	4	1	2	41
43	2	1	4	5	1	1	2	4	3	1	2	2	2	3	2	2	2	2	41
44	5	3	5	5	2	1	3	4	3	1	3	4	3	3	2	3	2	2	54
45	5	3	1	5	3	2	4	5	4	3	4	4	3	3	3	3	4	4	63
46	4	3	2	4	2	2	2	4	4	3	3	3	4	4	3	4	3	3	57
47	5	3	5	5	5	3	1	1	5	3	5	3	5	5	2	2	5	4	67
48	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	5	5	5	4	4	4	77
49	4	3	3	5	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	59
50	3	2	3	4	2	1	2	3	3	1	3	3	2	2	2	3	3	3	45
51	4	1	1	4	3	2	1	5	5	3	3	2	3	3	3	2	1	1	47
52	2	3	5	5	4	1	2	5	2	4	3	3	3	3	3	3	3	3	57
53	4	3	2	2	2	2	3	1	1	4	5	2	3	2	4	3	2	4	49
54	4	2	2	3	2	2	4	1	2	4	5	1	4	2	5	2	2	5	52
VARIANZA	0.95	1.27	0.91	0.92	0.63	1.21	0.94	0.9	1.04	0.77	0.93	1.19	1.38	0.84	0.92	1.23	1.2	0.94	

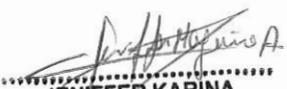
Anexo 6: Validez por criterio de expertos.

VALIDEZ POR CRITERIO DE JUECES O EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: La Interoperabilidad de datos de entidades públicas y su contribución en la Simplificación Administrativa, Lima-2022

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
									RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA		
				Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Interoperabilidad de datos de las entidades publicas	Interoperabilidad Semántica	Intercambio de información	¿Considera se está garantizando que el intercambio de información entre entidades sea exacto?						x		x		x		x		
		Objetividad	¿Considera se cumple con brindar información de manera automática?						x		x		x		x		
		Terminología	¿Considera se los términos usados en las plataformas virtuales son entendibles?						x		x		x		x		
	Interoperabilidad técnica	Sistemas	¿Considera que las entidades cuentan con sistemas informáticos adecuados para intercambiar información?						x		x		x		x		
		Implementación	¿Cree las entidades tienen una buena implementación para la interoperabilidad?						x		x		x		xx		
		Mejoras	¿Cree existen medidas para la mejora de la interoperabilidad?						x		x		x		x		
	Interoperabilidad operacional	Filtro de información	¿Considera se cumple con filtrar y proteger la información que se va a mostrar de una manera adecuada?						x		x		x		x		
		Capacitación	¿Considera se cumple con capacitaciones para el manejo de plataformas virtuales?						x		x		x		x		
		Decreto Legislativo 1246	¿Cree que cuando el Estado creo la norma de interoperabilidad (Decreto Legislativo 1246) estuvo preparado para tal cambio?						x		x		x		x		

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

Nombre del Instrumento	Cuestionario		
Objetivo del Instrumento	Medir relación entre Interoperabilidad de Datos y la Simplificación Administrativa.		
Aplicada a la muestra participante	El personal que se encuentran bajo el Decreto Legislativo 728 y CAS,		
Nombre y Apellido del Experto	Jeniffer Karina Maguiño Aragon	DNI N°	70860237
Título Profesional	Abogada	Celular	977806246
Dirección Domiciliaria	Jr. Amazonas 288 - SJL		
Grado Académico	Licenciada en Derecho		
Firma	 JENIFFER KARINA MAGUIÑO ARAGON ABOGADA REG. CAL. 87552	Lugar y Fecha	Lima, 11 de Noviembre del 2022

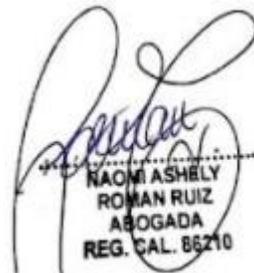
VALIDEZ POR CRITERIO DE JUECES O EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: La Interoperabilidad de datos de entidades públicas y su contribución en la Simplificación Administrativa, Lima-2022

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
									RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA		
				Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Interoperabilidad de datos de las entidades publicas	Interoperabilidad Semántica	Intercambio de información	¿Considera se está garantizando que el Intercambio de información entre entidades sea exacto?						x			x		x		x	
		Objetividad	¿Considera se cumple con brindar información de manera automática?						x			x		x		x	
		Terminología	¿Considera se los términos usados en las plataformas virtuales son entendibles?						x			x		x		x	
	Interoperabilidad técnica	Sistemas	¿Considera que las entidades cuentan con sistemas informáticos adecuados para intercambiar información?						x			x		x		x	
		Implementación	¿Cree las entidades tienen una buena implementación para la interoperabilidad?						x			x		x		xx	
		Mejoras	¿Cree existen medidas para la mejora de la interoperabilidad?						x			x		x		X	
	Interoperabilidad operacional	Filtro de información	¿Considera se cumple con filtrar y proteger la información que se va a mostrar de una manera adecuada?						x			x		x		x	
		Capacitación	¿Considera se cumple con capacitaciones para el manejo de plataformas virtuales?						x			x		x		x	
		Decreto Legislativo 1246	¿Cree que cuando el Estado creo la norma de interoperabilidad (Decreto Legislativo 1246) estuvo preparado para tal cambio?						x			x		x		X	

Simplificación administrativa	Simplificación normativa	Solicitud de documentos	¿Cree usted se sigue exigiendo documentos innecesarios, a pesar de haberse emitido el Decreto Legislativo 1246?							X		X		X				
		Requisito documentario	¿Cree usted que los requisitos de los procedimientos Administrativos deben ser revisados?							X		X		X		X		
		TUPA	¿Considera cumple la entidad en dar respuesta a las solicitudes del ciudadano en los plazos previstos del TUPA?							X		X		X		X		
	Simplificación procedimental	Aprobación automática	¿Cree usted que la simplificación administrativa es sinónimo de aprobación automática?							X		X		X		X		
		Calidad de proceso	¿Considera usted se ha tomado alguna iniciativa para mejorar la calidad de los Procesos Administrativos?							X		X		X		X		
		Accesibilidad	¿Considera usted se debe brindar charlas sobre la accesibilidad que brinda las entidades?							X		X		X		X		
	Simplificación técnica	Medidas de simplificación	¿Conoce las medidas de simplificación contempladas en el DL N°1246?							X		X		X		X		
		Técnicas	¿Cree usted se cuenta con un lineamiento técnico de transparencia para un mejor desarrollo?							X		X		X		X		
		Celeridad	¿Cree usted que la Simplificación Administrativa mejoraría la celeridad en los trámites?							X		X		X		X		

XX



NAOMI ASHELY
ROMAN RUIZ
ABOGADA
REG. CAL. 86210

NAOMI ASHELY ROMAN RUIZ

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

Nombre del Instrumento	Cuestionario		
Objetivo del Instrumento	Medir relación entre Interoperabilidad de Datos y la Simplificación Administrativa.		
Aplicada a la muestra participante	El personal que se encuentran bajo el Decreto Legislativo 728 y CAS,		
Nombre y Apellido del Experto	Naomi Ashely Roman Ruiz	DNI N°	73177272
Título Profesional	Abogado	Celular	926976595
Dirección Domiciliaria	Mz. C, Lt. 1-A, Urb. Brisas de Santa Rosa, SMP		
Grado Académico	Licenciada en Derecho		
Firma	 NAOMI ASHELY ROMAN RUIZ ABOGADA REG. CAL. 86210	Lugar y Fecha	10.11.2022



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, MORI LEON JHULY, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis titulada: "La Interoperabilidad de datos de entidades públicas y su contribución en la Simplificación Administrativa, Lima-2022", cuyo autor es VARGAS HUAMAN SANDRA LIZBETH, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 03 de Febrero del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
MORI LEON JHULY DNI: 41008352 ORCID: 0000-0002-1256-9275	Firmado electrónicamente por: JHULYMORIL el 03- 02-2023 11:59:17

Código documento Trilce: TRI - 0530691